

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA AUDITORIO NEOMUNDO

ACTA No 035 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE 4 DE ABRIL DE 2014

HORA DE INICIO: 8:00 A.M.

1er. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2014

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Primer Vicepresidente

H.C. RAUL OVIEDO TORRA
Segundo Vicepresidente

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ



CONCEJO DE

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 2

El Presidente: La presidencia informa a todos los participantes que hay sesenta intervenciones de los gremios y de todo el sector privado. Señala que se empieza con todas para las intervenciones, las ayudas audiovisuales que necesiten de aquí en adelante puedan dejar las memorias USB para que sean proyectadas. De igual manera los que necesiten wi-fi, también menciona se les puede dar el cable del wi-fi para que puedan consultar datos. Las personas que deseen, los invitados que tengan ponencias que fueron invitados por oficio manifiesta hacérlos saber aquí en la secretaría con el secretario, para terminar las ponencias darle la participación a los gremios, a la sociedad civil y a los diferentes sectores de la ciudad, la academia etc. Etc.

La jefe de protocolo: Queremos invitar al señor Javier Prieto Pinzón, David Flórez González, y se prepara Enrique Ochoa González.

INTERVENCION DAVID FLOREZ GONZALEZ: Buenos días, participo en nombre del gremio sindical, y el asunto no es ni de temas ni de propuestas sino de tiempo. Nuestra participación se da dentro del marco de la protesta y de la denuncia por lo siguiente. En primer lugar el cabildo no es para hacer o elaborar, es para lo que hoy se llama socializar, como requisito para aprobar una propuesta que hace tiempito esta elaborada y debe aprobarse con esta socialización. Además si fuera para hacer, no estaríamos de acuerdo porque implicaría que aquí cien o ciento cincuenta personas en trescientos o cuatrocientos minutos, estaríamos decidiendo la suerte de más de quinientos mil habitantes para un periodo de catorce años, cosa absolutamente improcedente y antidemocrática. En ese sentido, nosotros acogemos un planteamiento que dijo ayer aquí Diego a través del cual establecía que era necesario buscar más mecanismos de participación. En segundo lugar porque en esta ciudad bonita y sostenible, donde hay un sector de ricos y una inmensa mayoría de pobres, pareciera que la prevalencia la tienen las construcciones, los edificios, las vías, la movilidad, la seguridad y los CAIS; dejando por fuera temas como la educación, la salud, la cultura y sobre todo el trabajo, el desempleo, la informalidad, la subsistencia, el salario, etc., que son las que en buena medida garantizan el desarrollo de la vida de la gente. De que sirven muchos edificios y muchas vías con gente desempleada, informal, aguantando hambre todos en esta ciudad? El planeamiento y el desarrollo solo va en la vía de favorecer los intereses de los más poderosos jodiendo a los



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 3

más pobres y excluidos. Y en tercer lugar lo hacemos también para condenar la política de criminalizar el trabajo informal en esta ciudad, más de veintitrés mil trabajadores informales, más de cien mil personas que dependen del sustento de la actividad informal, son perseguidos y criminalizados, el tratamiento que se les da es de delincuentes a través de la policía, el ESMAD, a través de tanqueras, el bolillo y gas. En el desalojo de los vendedores del centro van cinco muertos y nadie ha dicho nada, centenares de personas golpeadas, miles de vendedores, de niños y mujeres, jóvenes y adultos, aguantando hambre durante más de un año por la persecución y de eso nadie se ocupa. En tal sentido nosotros rechazamos esta política y consideramos que el sector informal debe contar a la hora de la discusión del POT, finalmente mencionamos que un Plan de Ordenamiento y un desarrollo en esta vía es de espaldas al pueblo, aquí se habla de un postconflicto, hay que pensar en un plan, en un ordenamiento y en un desarrollo sobre la vía de la justicia que favorezca la paz y no que incentive la violencia y la guerra, gracias.

La jefe de protocolo: Invitamos al señor Enrique Ochoa González, Henry Renato Garzón, Iván Ernesto Heredia Peña. Se prepara el señor Álvaro Pinto Serrano.

INTERVENCION DEL SEÑOR HENRY RENATO GARZON: Muy buenos días, muchísimas gracias a Iván por haberme invitado a este cabildo. De verdad que para nosotros, como constructores, representante de la Asociación de Constructores de Bucaramanga y Santander, es muy importante este espacio que nos dan para poder expresar, la forma como puede ser afectado o como puede afectarnos este POT a todos los trabajadores de la construcción. He tenido oportunidades de hablar con el doctor Mauricio Mejía y le he comentado, le hemos dicho porque no se piensa un poquito más a fondo como nosotros que somos los que estamos generando más empleo en Bucaramanga, teniendo en cuenta que Bucaramanga no es una ciudad que no es empresarial, ni una ciudad industrializada sino que aquí lo único que se hace o realiza son las edificaciones pequeñas donde se está generando empleo. Aquellas personas que trabajan, son todas aquellas personas que son el sector más afectado, son personas que vienen desplazadas por la violencia, son personas que la mayoría tienen problemas de drogadicción, son personas que son reintegradas de la FARC, son reintegrados del ELN, del

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 4

paramilitarismo, ellos son albergados por esta gran empresa, es una empresa que los acoge a todos. Que va a pasar con estas personas el día de mañana cuando ellos no puedan decir vamos a seguir trabajando con los empresarios? con los pequeños empresarios de la construcción? El impacto social que va haber, que va a ocurrir, ellos van a tener que retomar de nuevo a las filas armadas o van a tener que terminar en la calle aumentando la delincuencia. Que va a pasar con el constructor cuando no pueda desarrollar los pequeños proyectos que viene desarrollando, ese constructor tiene que agarrar su maletica y va a tener que salir de la ciudad, va a tener que irse para otra ciudad, sea para Medellín, para Panamá u otro país, va haber la fuga de capitales; tras de que Bucaramanga es una ciudad pequeña y no tiene grandes empresas, los pocos inversionistas se van a retirar de esta ciudad, lo digo porque nosotros ya hemos hecho un análisis detallado, pues soy ingeniero de mercados y soy contador publico, además de eso estoy haciendo una maestría en derecho para los urbanismos y nos hemos dado cuenta que aquí en Bucaramanga lo que es la cifras en cuanto a licenciamiento la mayor la parte la desarrollan son los pequeños constructores, los grandes constructores desarrollan una pequeña parte comparado con lo que se desarrolla en microempresas de la construcción. Nosotros sabemos que el índice de construcción se está disminuyendo, a los únicos que afectan son a los pequeños constructores a los grandes constructores antes los beneficiaban. Si Bucaramanga es una ciudad que no cuenta con zonas de expansión urbana porque no tenemos en cuenta en lugar de bajar el índice de construcción deberíamos antes aumentarlo y sí ser mucho más exigentes con las áreas libres, nosotros podemos ser exigentes en áreas libres, pero aumentar el índice de construcción, nosotros no tenemos zonas de expansión urbana aquí en Bucaramanga, debemos aprovechar la oportunidad que tenemos con las zonas de renovación urbana, dándoles mayor índice de construcción, no ser tan exigentes con los aislamientos, los aislamientos a los pequeños constructores y aquellas personas que tienen los lotes para desarrollar una vivienda, para sus hijos no lo van a poder hacer. Entonces pensemos un poquito en eso y los invito a la reflexión. No me opongo al POT, el POT es bueno pero hay que ajustarlo a algunos índices y algunos aislamientos para no ocasionar el retiro de los sectores pequeños de esta ciudad y de pronto ocasionar un impacto social que nos lleve a la delincuencia y aumentar las filas de los grupos armados, muchísimas gracias.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 5

La jefe de protocolo: Invitamos a Iván Ernesto Heredia Peña, se prepara el señor Álvaro Pinto Serrano.

INTERVENCION DEL SEÑOR IVÁN ERNESTO HEREDIA PEÑA -
Presidente Consejo Territorial de Planeación: Muy buenos días, saludos. El consejo territorial es la representación de la sociedad civil de los bumangueses, avalado por la Constitución Política de Colombia que promulga un Estado social de derecho, en donde la participación de la sociedad es la esencia y el fundamento. Está integrado por la representación de los gremios de los sectores rural, industria de turismo, líderes comunales, desplazados comerciantes, juventudes, industriales, la academia, ONG y minorías étnicas. Es un organismo de apoyo encargado de analizar, discutir, y conceptuar el Plan de ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo. Desde el año pasado hemos venido trabajando en el estudio del plan de Ordenamiento Territorial, que es en esencia un pacto social de nuestra ciudad con su territorio, es un instrumento técnico de planeación y gestión a largo plazo; es el conjunto de acciones y políticas administrativas y de planeación física que orientará el desarrollo del territorio municipal por los próximos catorce años y que regulará la ocupación y la transformación del espacio físico urbano y rural. Para este estudio, hemos realizado innumerables sesiones, contando además con asesores externos para tener suficiente ilustración y así poder emitir un concepto acertado, responsable y un gran sentido de pertenencia por la ciudad de Bucaramanga. Pero lamentablemente nuestro concepto no fue tenido en cuenta para la radicación del POT el 19 de febrero de 2014. Queremos muy respetuosamente señores concejales en este cabildo sentar una voz de protesta, como también decirles que el Consejo Territorial de Planeación no ha tenido garantías ni el apoyo para su funcionamiento, es inaudito que hayamos tenido que llegar a la acción de tutela para que nos dieran la información acerca de la revisión y las actas de concertación ambiental. Este documento se radicó al Concejo Municipal sin tener en cuenta nuestras comunicaciones y actuaciones que fueron realizadas en derecho de la siguiente manera. Primero, el día 22 de noviembre de 2013 se solicitó una copia de las concertaciones y revisión ambiental para poder emitir un concepto. Ante el silencio administrativo interpusimos una

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 6

acción de tutela para lograr la información; respuestas que recibimos el día 3 de febrero de 2014 y es a partir de esta fecha que el Consejo Territorial informó y tomo el plazo de los treinta días hábiles establecidos por la Ley 388 del 97 y además respetando el cronograma. Pero el POT se radicó ante el Concejo de Bucaramanga el día 19 de febrero de 2014, sin tener en cuenta el concepto del Consejo Territorial. Además, argumentando por parte del secretario de Planeación que nuestro concepto no es influyente como tampoco se reconoció el actuar del Consejo Territorial, de ninguna manera queremos ser el palo en la rueda, por el contrario hemos trabajado con responsabilidad; como también quiero resaltar lo hicieron los ingenieros y los empleados de planeación asignados a este proyecto. El Consejo territorial ha tomado las socializaciones y las necesidades de las comunas, los barrios y la sociedad en general con las siguientes recomendaciones, para una ciudad que tiene un parque automotor en aumento desmedido y necesita generar movilidad y uso del suelo para que en las próximas generaciones se siga ostentando el título de la ciudad bonita. Señor Presidente del concejo quiero pedir su venia para que podamos leer el concepto que nosotros teníamos para el POT segunda generación, son veintisiete puntos de gran importancia que se han estudiado a lo largo de este tiempo.

1. El plan vigente tiene falencias, que con la nueva propuesta del POT se intenta solucionar, con lo que se requiere que adicionalmente exista una mayor coordinación entre las dependencias de la administración municipal, para que se haga cumplir y ejerza el control respectivo. Es importante fortalecer nuestra institución, los representantes que hacen valer estos lineamientos como los curadores y funcionarios de la administración idóneos en este tema y avalados para ejercer la actividad, a que este documento que será nuestra bitácora por un largo periodo cumpla con el propósito establecido.
2. Se recomienda que las normas para los pequeños constructores, no sean tan complejas como las normas para las grandes construcciones; en razón como lo acabo de decir aquí el compañero anterior, el gremio advierte un colapso económico, si se limita o hay receso e esta actividad.
3. La UAF (Unidad Agrícola Familiar), está determinada por estudios socio económicos que no corresponden, en algunas veredas no se refleja la actividad agrícola y

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

se esta generando una calidad de vida diferente, se debe incluir en el POT un artículo que defina que se deben ajustar periódicamente los estudios de soporte para la determinación de la UAF, en especial en las zonas agroeconómicas homogéneas.

4. Que deben declarar corredores turísticos en las áreas vecinas al embalse, las cuales deben tener una correlación con la UAF, como también en los sectores donde hay balnearios en los corregimientos uno y no se enmarca la connotación turística.
5. En los análisis realizados a los documentos del proyecto de acuerdo denominado POT, no hay claridad sobre la forma como estudio el inventario existente de los bienes de interés cultural (BIC), y como se incorporan los nuevos estudios a realizar, lo anterior porque no se encontró la propuesta de la inclusión de los BIC identificados en el inventario existente.
6. Se recomienda que se defina con claridad que las redes de los servicios públicos que actualmente se ubican en los postes deban ser subterráneas con el fin de no generar el impacto que hoy presentan y evitar riesgos para los habitantes.
7. Se recomienda que no se permita en las áreas residenciales y comerciales, se ubique establecimientos que generen impacto negativo como bares y tabernas, comprometiendo además el uso e imagen de algunos parques de nuestra ciudad.
8. Terminar la fase III de los estudios de micro zonificación sísmica de Bucaramanga, como soporte de los índices de construcción que se van a adoptar, como también revisar detenidamente los análisis de vulnerabilidad para las licencias de construcción y estudios de impacto ambiental en la concesión de estas licencias, en razón a los últimos sucesos de desastres.
9. Privilegiar a los sistemas de transporte masivo por encima de los de desplazamientos individuales, sin perjuicio de estimular medios no contaminantes como la bicicleta, mediante desarrollo de una red de ciclo rutas específicas.
10. Transformar paulatinamente el turismo de san Andresito en un turismo de bajo impacto ambiental, pero de alto impacto económico.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 8

11. Redefinir las licencias de materiales de arrastre en el río de oro y río Surata abonados a PISAB (Plan Integral de Saneamiento Básico) de dicha corriente. La explotación actual esta generando impacto negativo al cambiar el cauce de los ríos.
12. Mejorar el componente del patrimonio cultural del actual POT, con un esquema más completo del que ahora se tiene.
13. Mejorar el componente de inventario vial rural como también es de caracterizar exactamente su producción agrícola y pecuaria aunado a una georeferenciación más precisa y real.
14. Que la cartografía del POT sea pública y de fácil acceso, como lo son muchos documentos públicos hoy en día y se actualice la georeferenciación completa del mobiliario municipal.
15. Se recomienda que los sistemas de comunicación entre el área urbana y el área rural y su articulación con los sistemas masivos y los sistemas regionales sean más óptimos y eficaces, pues hoy no generan desarrollo al sector campesino.
16. La ciudad tiene necesidad de conocer los futuros proyectos viales internos y externos, como las zonas afectadas por estos posibles ejes viales.
17. En el nuevo Plan no es clara la forma como se va a evitar que se realicen grandes construcciones en las zonas que no tienen vías aptas para el numero de personas y vehículos que van a sobreponer la zona.
18. Se debe tener un banco de datos y seguimiento especializado que se preocupe de las estadísticas locales par hacer de Bucaramanga, una ciudad ordenada y direccionada.
19. Los cerros orientales y la escarpa occidental se deben proteger por posible desarrollo comercial con alto impacto negativo social como social y ecológico; esta reserva debería ser adquirida en su totalidad por la administración municipal para ejercer un mayor control.
20. Ampliar el perímetro de servicio sanitario en aquellas zonas que sea viable, como también tomar otras alternativas y avalar nuevas empresas prestadoras de este servicio para legalizar asentamientos y barrios subnormales que hoy en día no están legalizados y tampoco cuentan con el mínimo vital de agua.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

21. Se deben respetar las áreas protegidas en especial los cerros orientales y no se debe autorizar el desarrollo de edificaciones en las áreas que fueron excluidas del DMI, como también la georeferenciación de las áreas de protección y los límites de expansión urbana.
22. Se debe tener en cuenta el estudio de los suelos en las comunas uno, dos y catorce para determinar a ciencia cierta que sectores son de alto riesgo. Se necesita urgentemente establecer cuales áreas están en mal estado.
23. Se recomienda incluir en el POT los proyectos que permitan la construcción y el mantenimiento de escenarios para la cultura, la recreación y el deporte ya que no hay claridad sobre los proyectos de estos nuevos escenarios.
24. El proyecto del nuevo POT no hace referencia a las necesidades que tienen los parques existentes para realizar mejoras y que concluyan las obras diseñadas como por ejemplo el parque extremo que no se ha concluido ni se ha terminado su adecuación.
25. Es importante la recuperación de las vías públicas que se han tomado como privadas, pues han generado un impacto negativo, ejemplo la carrera quince entre la Rosita y la quebrada seca.
26. Se recomienda que en zona con tratamiento de conservación un establecimiento de alojamiento no deba cumplir con la cuota de parqueadero.
27. Se recomienda revisar la licencia de construcción que ya han sido legalizadas y se proyectan a ejecutarse dentro de los próximos dos años con los lineamientos del POT primera generación, en razón a que de esta forma no estarían en igual de condiciones con quienes tramiten licencias en adelante y el urbanismo no proyectaría el POT segunda generación.
28. Es importante que la intervención de la academia sea tenida en cuenta en el estudio del POT segunda generación del municipio de Bucaramanga.

El consejo territorial de planeación presenta a la administración de Bucaramanga un concepto favorable para continuar con el trámite que conduzca a la aprobación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación y espera que las recomendaciones aquí expresadas sean tenidas en cuenta en la propuesta. Señores concejales

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 10

queremos expresarle en nombre del consejo territorial de planeación municipal la admiración y respeto por ustedes como representantes de la comunidad y esperamos que como una de las conclusiones de este cabildo sea el de incluir nuestro concepto en el Plan de Ordenamiento Territorial, muchas gracias.

El Presidente: La presidencia le agradece de parte del concejo municipal, la presencia constante del Personero y de la contralora quienes dan las garantías suficientes y necesarias para que las intervenciones todas sean tenidas en cuenta y dependiendo de su importancia se aumente el espacio de su intervención como la que acaba de pasar. Le agradecemos a la Mesa Directiva, el Presidente del concejo y todos los concejales, la presencia de la Contralora y el Personero, continúe.

La jefe de protocolo: Invitamos al señor Álvaro Pinto Serrano, se prepara Antonio José Díaz Ardila.

INTERVENCION DEL SEÑOR ALVARO PINTO SERRANO: Buenos días a todos en nombre de la Sociedad Colombiana de Arquitectos quisiera hablar sobre el ejercicio profesional de los arquitectos. Nosotros vivimos de la construcción y ahora en el nuevo POT que vamos a tener en los próximos catorce años, hay dos cosas importantes; las cargas urbanísticas nuevas que se van a imponer a los constructores, mas o menos hemos hecho un calculo de un veinte por ciento (20%) de mayor valor del producto final construido, pues iría a costarle más a los compradores de vivienda o los comerciantes de ese tipo de unidad que se construya, eso limitaría la construcción en estos años, también la gente buscaría mejores resultados económicos en la construcción que tiene ya bastantes cargas, actualmente la construcción tiene 54 impuestos y tiene 52 trámites. Para entregar nosotros un apartamento, una casa tenemos nosotros que hacer 52 trámites y pagar 54 impuestos ahora con este porcentaje de un 20% de más de (carga urbanística) por lo del espacio público, por la plusvalía un apto que valía tres millones por metro cuadrado un apartamento estrato cuatro o cinco de ochenta metros cuadrados podría valer fácilmente cuarenta millones de pesos más, eso va a limitar un poco mas la construcción, habría que mirar si el concejo tiene la posibilidad de reglamentar eso, porque la otra parte es la reglamentación

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 11

como vamos a pagar esas cargas, a que horas lo vamos a pagar, vamos a solicitar una licencia de construcción y nos van a decir que tienen que pagar con la nueva carga urbanística trescientos o cuatrocientos millones de pesos en un proyecto normal de cincuenta apartamentos. Hay que reglamentar bien eso para no tener problemas a futuro en los trámites de la licencia de construcción, porque actualmente estamos demorados en sacar licencias de construcción; cómo será con esos nuevos trámites? propondría que se hiciera esto gradualmente que no se empezara de una vez con una carga tan alta y se fuera reglamentando por periodos cada cuatro o cinco años dependiendo del desarrollo de la construcción. Bucaramanga ya no tiene terreno, actualmente Bucaramanga no tiene como expandirse, no tiene como construir, en Bucaramanga la tierra no va a bajar, el ciclo de la construcción que viene desde hace siete u ocho años se bajara en unos dos años, pero eso seria importante analizarlo, les pido a los señores Concejales que pongamos cuidado a esta parte tan importante de la construcción de la ciudad en los próximos catorce años. Además desde la otra óptica como arquitecto también se quiere una ciudad vivible, sostenible pero también hay que pensar en la parte económica y en lo que es el ejercicio de la construcción y el ejercicio de la arquitectura, gracias.

La jefe de protocolo: Invitamos Antonio José Díaz Ardila, Alejandro Almeida, Néstor Fredy Rodríguez Reyes, se prepara Juan Carlos Bastilla Marín.

INTERVENCION DEL SEÑOR NESTOR FREDY RODRIGUEZ REYES: Señores muy buenos días, Honorable presidente del concejo, señora Contralora, señor Personero, señores concejales y audiencia en general la Asociación de Funerarias de Santander (AFUSAN), les expresa un cordial saludo y un agradecimiento a la administración municipal por estos cuarenta años de apoyo, por estos cuarenta años de permitirnos hacer esta labor que se ha hecho con el corazón. AFUSAN ha desarrollado durante todo este tiempo una función social en el área metropolitana de Bucaramanga, llegando a las familias más humildes y prestando un excelente servicio en los momentos más angustiosos de la vida de una familia. Actividad que ha sido desarrollada por diecisiete funerarias que hoy integran la asociación, hoy consientes de los lineamientos que enmarcan el Plan de Ordenamiento Territorial, solicitamos encarecidamente a los organismos que integran la



CONCEJO DE

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 12

administración del municipio de Bucaramanga y muy especialmente al Concejo Municipal que se protejan los derechos que en este momento nos otorga la ley en el actual uso del suelo, que nos permite desarrollar una actividad funeraria con la debida acreditación y legalidad. Rogamos al concejo de Bucaramanga tener en cuenta estas empresas que estamos constituidas, que tenemos salas de velación abiertas al público las veinticuatro horas, lugares donde algunos por más de cuarenta años han funcionado en el mismo lugar, para que por favor al no cambiar este uso del suelo no se acaben estos negocios, no se cierren las puertas. Estas funerarias pequeñas de Bucaramanga puedan continuar.

INTERVENCION DEL H.C. CRISTIAN NIÑO RUIZ: Por favor presidente hay mucho ruido, hay mucha interferencia, si tienen algo que discutir allá los señores de la portería bajarse al salón de abajo para que todo el mundo pueda escuchar la ponencia del señor de la asociación de funerarias.

El Presidente: Por favor los amigos de logística hacerle conocer a las personas si podemos cerrar esa puerta es mejor cerrarla, si hay necesidad de cerrar esa puerta pues cerrémosla porque el auditorio puede quedar totalmente aislado de la parte esa, cerremos las dos puertas, muchas gracias, continuemos.

CONTINUACIÓN INTERVENCION DEL SEÑOR NESTOR FREDY RODRIGUEZ REYES: Honorables concejales si acabamos con las pequeñas funerarias de Bucaramanga, quienes van a sepultar a esos miembros de las familias más humildes, que por su condición no alcanzan la codificación del Sisben que les permite ese auxilio gratuito funerario que ofrece la alcaldía de Bucaramanga. Las Funerarias o salas de velación exigimos que nos respeten los permisos que actualmente poseemos para cumplir con la actividad que el mismo gobierno nos ha permitido desempeñar. Mes resta solo mencionar que esta petición es acorde a la visión futura para el área metropolitana de Bucaramanga, plasmada en el actual Plan de Ordenamiento Territorial vigencia 2013 -2027. FUSAN es parte de ese gran punto de integración del nororiente colombiano que anhela seguir viviendo con una sociedad solidaria y colaboradora, que unida con sus instituciones democráticas quiere liderar y ayudar al desarrollo de esta ciudad bonita. Si el Plan de Ordenamiento Territorial está orientado a la conservación de actividades de servicio y de empleo

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 13

existentes, porque no dar la oportunidad que requiere este sector funerario que propende por los menos favorecidos. AFUSAN contribuye a la paz de Colombia, somos la única entidad que a través de un orden, de unos turnos hace presencia en los diferentes centros hospitalarios de Bucaramanga de manera organizada. Agradecemos este espacio y pedimos a Dios que a ustedes y a nosotros nos acompañen en este proceso, muchas gracias.

La jefe de protocolo: Invitamos a participar al señor Pedro Pablo Vega, Alejandro Almeida, Juan Carlos Bastilla Marín, se prepara Alfonso Fuentes Cruz.

INTERVENCION DEL SEÑOR JUAN CARLOS BASTILLA MARIN: Señor presidente del concejo de Bucaramanga, señores concejales y ciudadanos. Ya he perdido la cuenta de cuantos años llevan nuestro municipio debatiendo el Plan de Ordenamiento Territorial, pero valoro el hecho de haber convocado un cabildo abierto donde se escuchen las voces de quienes por su aprobación pudiéramos salir afectados, mi nombre es Juan Carlos Bastilla Marín y actúo en representación de la Funeraria San José de nuestra ciudad. Fundada hace más de cuarenta años y en actual funcionamiento en la calle 11 No 26-35 del barrio la Universidad. Somos parte activa y fundadora de la Asociación de Funerarias Bucaramanga y Santander (AFUSANDER), también represento indirectamente a las diecisiete funerarias que hacemos parte de esta entidad sin ánimo de lucro. Realmente no represento una razón social ni un nombre comercial represento el sentir de quienes directa o indirectamente dependemos de nuestra actividad, no solo somos veinte empleados directos sino de nuestras familias que dependemos, detrás de nuestra actividad indirectamente se benefician fabricantes de ataúdes, floristas, vigilantes, conductores, vendedores, médicos, embalsamadores, talladores de lapidas, organistas y violinistas, sepultureros, sacerdotes y muchas otras personas. Al año la funeraria San José asiste, apoya y hace mas llevadera la partida de un ser querido a quinientas familias de nuestra área metropolitana. No rezamos cada día para que haya fallecimientos en nuestra ciudad, desde el año de 1993, ideamos los planes de prevención exequial, el buen desarrollo de nuestro ejercicio, requiere de todo lo contrario de una baja siniestralidad. Este solemne servicio no se ha quedado atrás en el cumplimiento de las necesidades de nuestros usuarios, hemos cambiado las carrozas de caballos por suntuosas carrozas, micro móviles o servicios

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 14

especializados en el levantamientos de cadáveres que cumplen con todas las condiciones higiénico sanitarias emanadas por nuestra secretaria de salud y ambiente. Los materiales y acabados de nuestros cofres son amigables con el medio ambiente, hemos mejorado nuestra infraestructura de nuestras instalaciones, anunciamos a quienes fallecen en monitores LCD, permitimos el acceso virtual a nuestras salas de velación a todos aquellos que por las distancias no pueden asistir a las horas fúnebres de su ser querido, contamos con pagina web, campos virtuales, circuito cerrado de seguridad y muchos otros diferenciadores y valores agregados a nuestro servicio prestado. A pesar de todo lo anterior la funeraria San José y todas las funerarias que hacemos parte de AFUSAN, quisiéramos hacer más, mucho más por hacer más llevadero esos momentos pero a veces no sabemos si nuestros recursos los estamos gastando o los estamos invirtiendo, pues vivimos con el credo en la boca cada vez que se habla del Plan de Ordenamiento Territorial y el riesgo latente de una reubicación. Nuestra funeraria San José ha comprado el predio posterior con el fin de dar cumplimiento con la disposición de parqueaderos y es nuestra intención seguir creciendo, nos favorece la cercanía del parque, la UIS y Metrolínea, pues muchos de nuestros visitantes preferirán este medio de transporte; nuestra actividad no se puede concentrar tan solo en una franja específica, porque así contribuiríamos al caos de movilidad que actualmente vivimos los bumangueses, nosotros seríamos más ambiciosos en la implementación de nuestro POT y por el contrario deseamos tener salas de velación en los cuatro puntos cardinales de Bucaramanga como sucede en otras ciudades de nuestro país, para así contribuir a la movilidad de nuestros visitantes. No queremos señores concejales seguir siendo el vecino que nadie quiere tener, nacimos con nuestros barrios y su sector, crecimos en el y de él queremos seguir haciendo parte para seguir contribuyendo al desarrollo y crecimiento de nuestra ciudad. Es nuestra solicitud honorables concejales, se siga permitiendo el ejercicio de nuestra actividad concedido en el vigente permiso de uso del suelo, no se vulnere el derecho al trabajo, a la igualdad y al debido proceso, agradezco al presidente del concejo y a los honorables concejales Sandra Lucia Pachón, Wilson Ramírez González, Cleomedes Bello, Cristian Niño, Jhan Carlos Alvernia, Carmen Lucia Agredo, John Jairo Claro, Raúl Oviedo Torra y Carlos Arturo Moreno; quienes gracias a la proposición nos han permitido y me han

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 15

permitido hoy dirigirme a cada uno de ustedes, muchas gracias.

La jefe de protocolo: Invitamos a participar al señor Pedro Pablo Vega y se prepara Alonso Fuentes Cruz.

El Presidente: La presidencia informa a todos los presentes que la proposición fue aprobada por los diecinueve concejales

INTERVENCION DEL SEÑOR PEDRO PABLO VEGA: Buenos días a la mesa directiva por darme la oportunidad de hablar hoy, muchas gracias señor presidente. Ya han tocado demasiados temas del Plan de Ordenamiento Territorial, pero hay dos cositas que no han hablado de las personas que construimos, de las personas que tienen negocio de construcción, de plusvalía, no han dejado los espacios, hablo de esta zona (diapositivas) ustedes vieron que son bonitos los apartamentos, pero no han dejado zonas de parques, de pulmón, las comunidades también tienen derecho a respirar y disfrutar un parque. La norma y la ley y los entes que están acá deben cumplir la norma, la norma lo dice muy claro que tiene por ley dejar lo de plusvalía, no se como están manejando eso en planeación o en la alcaldía de Bucaramanga. Ustedes ven todo construido, hay algún parque, algo para que la gente salga y disfrute de al menos un árbol, todo es pavimento si tenemos que crecer, tenemos que mirar pero las zonas verdes, un parque para que todos a su alrededor aprovechen ese parque no se como están manejando eso y aquí estamos en ordenamiento territorial y las normas están hechas, no se como están manejando eso, es una pregunta que le dejo a la administración y a los demás entes. Segundo también legalizaron unos barrios que no están dentro del uso del suelo, mi pregunta hasta cuando aprobaron eso por el concejo el 02, los concejales están trabajando juiciosos por fin se pellizcaron que habían comunidades necesitadas, los felicito concejales, es hora que ustedes lideren algo para las comunidades verdaderamente, que no queden en campañas porque vemos que todo lo prometen, prometen de todo, he ayudado alcaldes, me han prometido, miren vengo peleando esa vía pero me ha tocado duro con papeles, con cesión con toda la herramienta que nos da la ley, esa vía que tenemos aquí al lado, ustedes la ven sin pavimentar que algunos la conocen, muchos años vengo luchando y pidiendo un espacio de crecer, de vivir mejor porque vivimos en un estrado dos ahí al lado, no se puede discriminar a nadie, antes hay que

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 16

respaldarlo porque hacemos parte del mismo pueblo, de la misma gente aquí no hay condiciones si el uno tiene o el otro tiene no todos somos iguales acá, o cuando nos morimos será que usted va a ser eterno, no todos vamos para lo mismo nadie es mas que nadie allá, se le va a rendir cuentas a uno solo de lo que hizo bien en la tierra. Entonces queremos que quede aquí en el Plan de Ordenamiento que los ayuden esa vía me la soltaron porque estaba metida en el proyecto de Fernando Vargas, Fernando Vargas me soltó el proyecto y ahí vamos esas son las ayudas de los políticos y es algo primordial de la comunidad y por ejemplo Marval, en la parte de arriba tengo el problema ahorita que ellos se quieren adueñar de un terreno que no es de ellos, no les corresponde y la administración le esta colaborando a que al menos nos arreglen la vía, ahorita nos metieron mano, nos están colaborando y ahora se dejan mandar de Marval, nos pararon la maquinaria, da tristeza o sea que los grandes quieren acabar a los pequeños. Le pregunto a esta Mesa Directiva que esta aquí, que es concejo que nosotros ayudamos y salimos a prometerle a toda la comunidad de venir a trabajar, entonces trabajemos, la idea es formar un equipo de trabajo como lo estamos haciendo en el POT con todas las herramientas que tenemos de ley, entonces ajustemos las normatividades y apliquémoslas como tienen que ser y verán que andamos todos en una sola línea y verán que el país y nuestras ciudades y nuestro Bucaramanga como dicen serán mejores cada día, porque estamos construyendo sociedad para toda la gente de Bucaramanga muchas gracias.

El Presidente: La presidencia le recuerda a todos los ponentes referirse a temas específicos del POT y a propuestas claras del POT, entonces para que no pierdan la oportunidad del tiempo que se les esta dando acá de la presidencia, continuemos.

La jefe de protocolo: Invitamos a participar al señor Alonso Fuentes Cruz, Alejandro Almeida y se prepara Henry Plata.

INTERVENCION DEL DOCTOR ALEJANDRO ALMEIDA - DIRECTOR DE FENALCO: Buenos días Honorables Concejales, soy Alejandro Almeida, represento a la Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO Santander. Nosotros representamos 32 sectores económicos y más o menos generamos un millón quinientos mil empleos. El año pasado hicimos una reunión en cabeza del doctor Mauricio Mejía del día 11 al 13 de marzo



**CONCEJO DE
BUARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 17

del año pasado con las personas que integran el equipo técnico, estuvimos revisando los temas de doce sectores económicos pero faltan veinte sectores económicos a la cual asistieron 125 empresarios de los diferentes sectores. El tema es realmente un tema técnico, el tema merece un estudio de la norma, es un tema que desde luego nos afecta a todos los bumangueses y es tema que realmente vale la pena tener en cuenta diferentes opciones desde el punto de vista técnico. La posición que tengo que darles es que hay dos temas que nos preocupan mucho. Primero es el tema de la disposición de los parqueaderos, los comerciantes, los empresarios hemos venido creciendo en la ciudad de Bucaramanga estableciéndonos en unos nichos comerciales ya establecidos, es importante tener en cuenta que muchas de las constructoras, muchas de las construcciones que se hicieron sin tener en cuenta los parqueaderos, según cifras de CAMACOL siete de cada tres comerciantes tienen los predios arrendados, eso quiere decir que en el momento de la implementación de los parqueaderos. que desde luego no se hicieron y que los necesitamos vemos que va haber un colapso social, un colapso social en el cual los comerciantes van a tener que pagar por unos parqueaderos, finalmente a los de responder son a los constructores. Nosotros nos damos cuenta con preocupación que en Bucaramanga no hay zonas de parqueo, hemos hecho unos estudios técnicos donde solamente en el centro y haciendo un censo solo con las personas que trabajan hay un déficit de 503 parqueaderos. Nosotros lo que venimos a plantear es que se generen zonas temporales de parqueo en ciudades como Paris, en Estados Unidos hay unas zonas temporales de parqueo, hablamos de quince minutos hasta dos horas, sin competir de manera directa con los parqueaderos actuales que ya están, sino con unas tarifas adicionales. En ciudades como Paris se generan más de siete mil euros por este concepto en los cuales las personas estamos dispuestos a pagarlos, los comerciantes están dispuestos a generar esas barletas, a distribuirlas en las grandes superficies y desde luego generar unos ingresos importantes para la ciudad, estableciendo unas zonas, formalizando este tipo de situaciones y desde luego invirtiendo los recursos de los comerciantes. Queremos ser escuchados, queremos liderar esta propuesta a través de FENALCO, queremos que se utilice, no le cuesta mucho a la ciudad y desde luego y va a generar mayor desarrollo de competitividad para todos los negocios muchas gracias.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 18

La jefe de protocolo: Invitamos a participar al señor Henry Plata y se prepara Sergio Luna invitado especial CAMACOL.

INTERVENCION DEL SEÑOR HERNY PLATA: Muy buenos días a todos, quiero agradecer por este espacio en este cabildo abierto que nos ofrece el concejo municipal y a la vez solicitar que si no nos alcanza el tiempo que tengo tres puntos puntuales, se me permitan al final leer unas sugerencias del Plan de Ordenamiento Territorial que hoy da inicio por fin después de mucho tiempo de espera mas de tres años. El primer punto al que quiero referir es servicios públicos domiciliarios, me di la tarea de hacer algunas filmaciones y unas fotos que se están pasando y resulta que en nuestra ciudad Bucaramanga pareciera que estuviéramos en dos áreas diferentes una donde el servicio se presta eficientemente y dos donde el servicio es demasiado irregular, trayendo consigo cualquier cantidad de problemas ambientales, salubridad como es el caso del alcantarillado en el sector del barrio Colorados que toma la conducción de aguas negras de los barrios Campestre Norte, Mirador de Colorados, Gexemani, Cedros y otros mas nuevos, pero desafortunadamente la conducción normal es hasta cierta parte pero cuando llega a la vía de los Colorados el agua servida la vemos a campo abierto, trayendo gran cantidad de problemas y desafortunadamente las autoridades han hecho caso omiso a lo que hay que actuar y es por eso que allí se encuentra la gran cantidad de epidemias y dengue hemorrágico en la comuna uno en los últimos dos años, donde allí trae este grande problema y donde debemos apuntarle que a futuro el Plan de Ordenamiento Territorial también exija la prestación mínima de exigencia de los servicios para que de esa manera no tengamos inconvenientes de nivel grave. Igualmente lo del carrasco, problema de nunca acabar y sugerimos que no esperemos a que se cumplan los dos años para que de nuevo otra emergencia, sino que ya es hora de definir claramente que se va hacer y cumplir con la norma y buscar un lugar adecuado donde no afecte a la comunidad. Referente a las redes eléctricas, es importante que en el Plan de Ordenamiento Territorial se dejen claramente establecido que la subterranización de las redes no solo se deben hacer en los estratos cuatro, cinco y seis, señores el estrato uno, dos y tres también necesita las mismas condiciones de vida y organizar las redes para proyectos comerciales adicionales y convencionales. Igualmente sobre los asentamientos humanos es importante y aunque se haya reconocido mediante un acuerdo varios asentamientos humanos, que la autoridad cumpla con su gestión garantizando que no

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 19

se continúen y no se amplíen esos asentamientos humanos para que no nos ocurra lo del 12 de octubre que luego tenemos que lamentar. Igualmente es necesario hablando ya de los mismos servicios y es el Plan de Ordenamiento Territorial debe clarificar y darle cumplimiento a las normas internacionales y nacionales sobre la instalación y funcionamiento de antenas de telefonía móvil no podemos continuar con lo que hoy tenemos donde hay una norma pero no se cumple y finalizo con lo siguiente protección de los cerros orientales se tiene planeado la construcción de una concesión en los cerros orientales y se ha jugado con esa idea que se deja área y media de casi tres hectáreas para ampliar la construcción allí en los cerros orientales. La sugerencia como defensoría del usuario y como consejero territorial es la de solicitar que de una vez por todas se acabe con esa manía y se cierre definitivamente la posibilidad de la ampliación en la construcción y de vías por los cerros orientales ya que es el único pulmón que tiene nuestra ciudad y si hoy en el Plan de Ordenamiento Territorial no se deja clarificado eso pues mañana o pasado mañana llega cualquiera y empieza a construir y saca licencias y vamos a tener problemas enormes que nos tendremos que lamentar y entonces cual es el futuro que le estamos dejando a nuestros hijos y a nuestros nietos, señores muchas gracias y esperamos que podamos realmente contar con un Plan de Ordenamiento Territorial ajustado pero que la administración municipal cumpla también dándole estricta seriedad a esto y no sea algo que estire y encoge dependiendo de la conveniencia política del momento, muchas gracias.

La jefe de protocolo: Invitamos a participar al señor Sergio Luna en representación de CAMACOL y se prepara Beatriz Delgado de Bustos.

El Presidente: Tiene la palabra el concejal Dionicio Carrero Correa para una moción.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:
Gracias señor presidente, para saludarlo a usted señor Edgar Suárez, honorables concejales, al público presente, señor Personero y doctora Magda Contralora; señor presidente es para solicitarle permiso para retirarme en este momento por motivos familiares inaplazables y de salud y con el respeto de todos los asistentes, gracias señor presidente.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 20

El Presidente: Claro tiene el permiso concejal, antes que siga el representante de CAMACOL, la presidencia quiere informarle a todo el escenario y a todos los asistentes que hay un grupo de personas que han sido invitadas que son el delegado de ambiente y desarrollo sostenible, las autoridades ambientales como lo son la CDMB, el Área Metropolitana de Bucaramanga, la Contraloría y la Personería que nos han hecho el acompañamiento todo el tiempo, la Procuraduría Regional de Santander, la Cámara de Comercio, la ANDI, ACOPI, CAMACOL que ya va a intervenir su representante, FENALCO que ya intervino, los integrantes del consejo territorial que ya intervinieron, la Sociedad Santandereana de Ingenieros, la Sociedad Santandereana de Arquitectos, FINDETER, ACODRES, las empresas de servicios públicos como la EMAB, EL EMPAS, la electrificadora, el Acueducto, Gasorient, las curadurías urbanas, las constructoras, la sociedad de mejoras publicas, la Lonja de Finca Raíz, los gerentes de centros comerciales, las funerarias que ya intervinieron, los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), los rectores de algunas universidades y los presidentes y ediles y las acciones comunales que ya intervinieron, COTELCO, la Fundación Participar y algunos medios de comunicación a esas personas se les envió invitación, algunos de ellos hicieron el trámite de inscripción los que no hicieron el trámite de inscripción como fueron invitados por favor hacérnoslo saber aquí en la secretaría para darles el espacio, entonces a estas personas que acabo de mencionar, continúe el representante de CAMACOL.

INTERVENCION DEL SEÑOR SERGIO LUNA EN REPRESENTACION DE CAMACOL: Un saludo al presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, concejal Edgar Suárez Gutiérrez a los concejales de Bucaramanga que hacen presencia hoy en este recinto, al secretario de planeación ingeniero Mauricio Mejía Abello, funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga, invitados especiales, comunidad y amigos de los gremios. Quiero primero que todo transmitir la gran satisfacción que para los afiliados y para la junta directiva CAMACOL Regional Santander es esta invitación, consideramos que espacios como estos son los propicios para temas de gran importancia como es la formulación y revisión de un Plan de Ordenamiento Territorial. Desde hace más de tres años la ciudad viene trabajando en una revisión de su Plan de Ordenamiento Territorial, proceso que ha generado gran atención por las implicaciones que este puede tener para la



**CONCEJO DE
BUARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 21

actividad edificadora para la actual coyuntura. Una vez la administración del doctor Luis Francisco Bohórquez Pedraza aborda el tema, recoge gran parte del contenido del documento original formulado por en la administración anterior e inicia una revisión estructural del Plan de Ordenamiento Territorial. En el marco de esta discusión y la formulación de este nuevo POT ha sido evidente entre otras la invitación "frenar" la actividad constructora de la ciudad por considerar que en las actuales condiciones esta actividad afecta la calidad de vida de los bumangueses. Para el sector constructor es evidente que el POT vigente desde el año 2000 es un documento obsoleto, que nació en una época de crisis y en el marco de un nuevo orden jurídico que puso en cabeza de los municipios y concejos municipales el ordenamiento del territorio. En este primer POT temas como la escases de suelo, la carencia de zonas de expansión, el crecimiento de los demás municipios que conforman el área metropolitana, la competitividad metropolitana y la movilidad no fueron temas de discusión, pero en esta oportunidad no pueden ser pasados por alto. Hoy en día la ciudad metropolitana es una de las ciudades de mayor crecimiento económico del país y se ha transformado significativamente, especialmente por las inversiones privadas que se han realizado en los cuatro municipios del área metropolitana. La construcción pasa por un buen momento no podemos ocultar esa realidad, la actividad es hoy en día la más importante fuente de generación de empleo y crecimiento económico para la ciudad. Anualmente se construyen cerca de siete mil unidades de vivienda a nivel metropolitano, Bucaramanga participa con más del cincuenta por ciento. Durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial que hoy completa 14 años, se han licenciado cerca de treinta y tres mil unidades de vivienda que se traducen en un mayor recaudo de impuestos directos como el predial y nuevos clientes para las entidades prestadoras de servicios públicos en un impulso para el comercio y en un beneficio en general . Importantes zonas de la ciudad se han desarrollado gracias al dinamismo del sector que en manos de empresas privadas han jalónado este desarrollo. Los más importantes sitios de la ciudad han sido posibles a la luz de las normas vigentes. CAMACOL como representante de los constructores de la ciudad es consiente de esta realidad y por esto nuestro propósito ha sido llevar a cabo el seguimiento permanente a la formulación del POT de segunda generación, teniendo en cuenta lo que representa para la ciudad y la importancia de contar con un verdadero plan a



CONCEJO DE

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 22

largo plazo me permito mencionar los siguientes puntos. La realidad metropolitana que vivimos todos los habitantes de esta gran ciudad de cuatro municipios requiere acciones contundentes de cara a la integración y a la correcta articulación de nuestros vecinos. La ciudad no está sola en el territorio, decisiones de tipo territorial como las que deben tomarse dentro de un Plan de Ordenamiento tendrán un impacto profundo en la ubicación de zonas de vivienda, comercio, educación y trabajo. Bucaramanga se ve cada vez más agobiada por el intenso flujo vehicular que imprime el corredor vial que nos une con Floridablanca y Piedecuesta, este nuevo POT debe abordar este tema de manera directa. Solicitamos a la administración municipal, que comunique de manera clara cuales son las propuestas que desde el POT abordan lo indispensable coordinación y cooperación de la ciudad metropolitana. Es oportuno anotar que así como algunas zonas de la meseta han sido desarrolladas con gran dinamismo con edificios de altura y conjuntos residenciales dotados de zonas sociales y parqueaderos también existen zonas de la meseta que pareciera hubiese puesto pausa en su desarrollo. La ciudad está en mora de sacar adelante importantes proyectos de renovación urbana que permitirían tener un balance entre las zona oriente y la zona occidente, vemos con gran preocupación que el camino escogido por la administración haya sido el de restringir la edificabilidad de predios urbanos, lo cual a nuestro entender es sano, siempre y cuando se planteen alternativas al desarrollo de estos predios. El gran ausente en este proceso es la vivienda de interés social y la vivienda de estrato medio que podría sentarse en la meseta. Preguntamos ¿Cuál será la estrategia de gestión para realmente activar importantes procesos de renovación urbana en la meseta? Preguntamos ¿El municipio de Bucaramanga considera necesario coordinar políticas y esfuerzos con los municipios del área para hacer importantes desarrollos de vivienda de interés social?. Desde nuestra posición como constructores no es fácil abordar la discusión de los índices de construcción, pero somos enfáticos al decir que independientemente que se modifiquen o no para arriba o para abajo esos deben obedecer a un criterio que involucre entre otras variables la sostenibilidad del negocio tanto para quien vende su predio como para quien lo construye. No pretendemos el mayor sin el mejor aprovechamiento de los predios urbanos, es importante que en nuestros análisis hemos podido constatar reducciones en el aprovechamiento del área vendible hasta un cuarenta por ciento en predios del estrato medio y el dieciséis por

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 23

ciento en estratos altos. Dado que estas cifras fueron calculadas en lotes de grandes dimensiones, esta situación debe llamar la atención de todos ya que Bucaramanga como todos sabemos es una ciudad de muchos y de pequeños propietarios. Debemos entender muy bien las implicaciones que tendrá el POT sobre el patrimonio de todo tipo de propietario de tierra en la ciudad. La nueva norma implica, que los propietarios de predio cuyo frente no supere los veinte metros y quieran hacer un desarrollo inmobiliario, estarian obligados hacerlo en compañía de al menos un vecino de lo contrario su aprovechamiento seria casi nulo. Lo anterior no es necesariamente malo, lo complejo es ver que este nuevo POT no contempla ningún incentivo para la asociación de propietarios. Según lo anotado, son los propietarios de los predios de la ciudad los que serán impactados de forma de acuerdo a la formulación del nuevo POT, la actividad representada en sus empresarios, persiguen el mejor ambiente de negocios, por eso hacemos la siguiente reflexión el nuevo POT ofrece nuevas condiciones favorables para el sector constructor o por el contrario lo invita a buscar otros destinos donde ejercer su actividad, pagar impuestos y generar empleo. El proyecto de acuerdo propone dentro de su articulado un nuevo impuesto que se cobraria al momento de expedir una nueva licencia de construcción, el citado impuesto tendría como destinación el desarrollo de proyectos de espacio publico al respecto CAMACOL anota lo siguiente: la formula de calculo implica que a partir de su entrada en vigencia el titular de una licencia de construcción persona natural o jurídica debe compensar al municipio por cada ocho metros cuadrados de construcción en montos establecidos, es de anotar que este pago se debe hacer se ejecute o no la licencia. A juicio del gremio, medidas como esta son mecanismos validos para el financiamiento de proyectos de interés general, sin embargo, de la manera como esta planteado puede producir un efecto contrario y convertirse en un estímulo perverso a la informalidad derivado de un mayor costo en la licencia. El gremio solicita se considere la disminución de esta compensación y su aplicación gradual, resulta oportuno anotar el gran desconocimiento que manifiesta la comunidad en general frente al tema del POT, en contraste con el tiempo y con los recursos invertidos en su construcción y presentación. Honorables concejales el POT es más importante que los planes de desarrollo de los alcaldes de turno, ese plan regirá a la ciudad por mas de doce años es decir tres periodos constitucionales, se requiere una comunicación

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 24

simple y masiva sobre el futuro que propone el POT de las cosas fundamentales que afectan el desarrollo urbano. Honorables concejales el gremio esta en total disposición de aportar el conocimiento del sector en aras de tener el mejor plan en beneficio de Bucaramanga y estaremos atentos a cualquier y todas las invitaciones a comisión y plenaria, la ultima reflexión Honorables Concejales es de cara a la comunidad, de cara a los propietarios de predios en Bucaramanga, la responsabilidad es grande, muchas gracias.

La jefe de protocolo: Invitamos a participar a la señora Beatriz Delgado de Bustos y se prepara Donaldo Duran representante de Sociedad Colombiana de Arquitectos.

INTERVENCION DE LA SEÑORA BEATRIZ DELGADO DE BUSTOS: Muy buenos días al presidente del concejo de Bucaramanga, muchísimas gracias por esta participación, vengo en representación de la funeraria San Martin que queda ubicada en la calle 43 con 11, pues ya mis socios de la funeraria san José y el jurídico Néstor expusieron las anomalías que nosotros como funerarias estamos afectados por el POT. Entonces que Dios les de la sabiduría y los bendiga para que nos ayuden a nosotros el gremio de las funerarias.

La jefe de protocolo: Invitamos a participar al señor Donaldo Duran representante de Sociedad Colombiana de Arquitectos y se prepara Rafael Mauricio Mendoza Estévez.

INTERVENCION DEL SEÑOR DONALDO DURAN - SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS: Buenos días honorables concejales y presidente del concejo, doctor Mauricio Mejía Abello y asistentes. El tema y la prospectiva del POT tiene dos fundamentos básicos como quiera que se desarrolle en un período de doce años de acuerdo a la nueva normatividad. Debo felicitar la escogencia de hace tiempo pues que en este momento incursionaron en el POT, es gente de la región y eso obviamente adquiere más compromiso, ojala la serie de ponencias e inquietudes que hay acá se puedan resolver honorables concejales y en el caso particular nosotros como Sociedad Colombiana de Arquitectos, regional Santander vemos con gran preocupación mirar el desarrollo urbano involucrado dentro de la estructura de la malla vial ¿por qué? Porque definitivamente uno de los aspectos más fundamentales para el desarrollo urbano es como tal la estructura existente. Comentaba con varios concejales ese tema, específicamente tiene que ver con desarrollo de arterias que involucren ese



**CONCEJO DE
BUARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 25

mismo desarrollo. Pienso que no es muy bueno señores concejales dejar en manos como lo decía el doctor Sergio Luna de que vengan tres alcaldes siguientes y nos solucionen el problema cuando realmente eso es muy hipotético. El segundo punto tiene que ver con los valores agregados a las licencias. Mas que una licencia, mas que un impuesto agregado, nosotros los que estamos involucrados frente al desarrollo urbano, en la construcción y la dinámica como tal, consideramos señores concejales que es compromiso de ustedes que adquieran una responsabilidad total en el tiempo que queda para el periodo de ustedes especialmente. Que inviten a estos gremios que forman parte integral de esta estadística y cuando hablo de estadística hablo precisamente de los valores, estos valores que definitivamente no motivan sino desmotivan y que no fueron tal vez desde el punto de vista económico y social debidamente tenido en cuenta. Muchas gracias.

La jefe de protocolo: Queremos extender un cordial saludo al concejal Yodairo Gómez que nos acompaña desde el municipio de Barranca del departamento de la Guajira. Invitamos a participar al señor Rafael Mauricio Mendoza Estévez y se prepara Rafael Serrano Prada.

INTERVENCION DEL SEÑOR RAFAEL MAURICIO MENDOZA ESTEVEZ:
Buenos días le agradezco al señor presidente la invitación, buenos días a los señores concejales y funcionarios de la alcaldía. Para empezar soy Rafael Mendoza represento la Asociación Colombiana de Restaurantes, soy presidente de la Asociación Colombiana de Restaurantes y soy parte de la mesa sectorial de restaurantes de FENALCO. Quiero empezar mi intervención, recordando quienes somos los comerciantes de Bucaramanga, los comerciantes de Bucaramanga realmente son microempresarios aquí no hay empresarios tan grandísimos, la mayoría son microempresarios y tenemos una cultura que nos dejó cierto grupo de españoles que llegaron a esta región y nos volvieron microempresarios y eso no es solamente aquí en Bucaramanga, si ustedes van a la costa, Santa Marta, Cartagena, Barranquilla y pare de contar los dueños de las tiendas, papelerías, misceláneas quienes son nosotros los santandereanos. Pues para nosotros es una realidad lo que tenemos en la ciudad que somos microempresarios y la mayoría no estamos en las grandes superficies estamos en la calle, pero es la calle de bolsillo pues hasta ahora todos estamos sobreviviendo económicamente muy bien pero si seguimos con las bases del Plan de Ordenamiento viejo esa microempresa va

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 26

a estar sufriendo muchísimo económicamente. Queremos decir que estos microempresarios casi el noventa por ciento no son propietarios de sus locales y eso va en contra al tema del permiso de uso del suelo o antiguas licencias de funcionamiento ya que en este momento la mayoría no tenemos, la mayoría en Bucaramanga no han legalizado licencia de funcionamiento o permiso de uso del suelo que es el nombre actual. Entonces nosotros que proponiendo, estamos proponiendo inicialmente que se separe el tema de los parqueaderos, de la licencia de construcción del tema del de uso del suelo o licencia de funcionamiento. Nosotros nos hemos sentido agrados por el tema de la participación que os han dado los funcionarios de la alcaldía para hablar estos temas y ya se presento un proyecto y el doctor Mauricio Mejía ya lo socializó, en el tema de quizás crear una tasa o un impuesto como la de los avisos para solventar a las personas que no tienen parqueo. Nosotros avalamos perfectamente esa idea y ese proyecto que ya esta incluido en el POT, pero nos preocupa es el impuesto a donde vamos a llegar y sobre que base lo vamos hacer, porque recuerde que los microempresarios siguen y seguirán siendo microempresarios, eso solucionaría el tema de las licencia de funcionamiento. Ahora el siguiente tema es el plan de implantación, a nosotros nos preocupan los costos que nos vayan a crear para nosotros o para los microempresarios, a nuestras empresas el costo del plan de implantación, nosotros queremos seguir funcionando pero nos preocupan los valores que no podamos pagar esos planes de implantación. Para un siguiente tema ahora vamos a hablar el tema de los parqueos, es un sistema que estamos proponiendo con varios grupos de empresarios de Bucaramanga y de microempresarios. El tema sale una persona a llevar su niño al colegio y viene después que va a parquear en una zona de cabecera o del centro o de San Francisco a entregar una ropa en la lavandería y mientras entro y salió tiene una multa, porque en este momento se ha vuelto mas importante las multas que la movilidad en la ciudad, usted ve un grupo de policía en el colegio La Presentación y abajo el trancón y ellos están haciendo su pare. El plan que queremos de parqueos temporales, realmente va a generar tranquilidad y movilidad. Es una ponencia donde realmente ganan todos, gana la alcaldía, ganan los comerciantes y la ciudad en general, quisiera que me dieran un tiempito para presentar el sistema de parqueo que realmente el toma lo mejor de lo que eran las antiguas zonas azules y quitamos los vicios que tenían anteriormente; entonces cuales son las zonas de parqueo, son

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 27

unos espacios o antiguas zonas azules donde usted puede parquear por quince minutos a una hora con un pago, se marcan las celdas, las celdas se marcan y usted parquea y compra su boleta de parqueo en los almacenes de cadena o en las papelería de la esquina y anota su placa, ahora miramos como es el sistema mas específicamente, hay viene especificadamente todo y parquea, pone su boleta sobre el vidrio de su carro y se baja tranquilo, esta media hora, hizo su vuelta y se fue; eso para generar que la gente pueda parquear tranquilamente media hora hasta una hora, eso que nos resulta que usted pueda estar tranquilo hacer su vuelta e irse completamente rápido. Imagínense un turista que venga a la ciudad se parquea y tome de una vez una multa, además hay zonas de la ciudad donde se puede parquear las veinticuatro horas cobrando, la ciudad va a cobrar por eso, hay zonas donde solo se puede parquear solo de noche o solo de día, todo eso se puede hacer por decreto identificando cada una de las necesidades que tiene. Entonces vamos a ver el principio de la ponencia de parqueos temporales, me regala cinco minutos señor presidente.

El Presidente: La presidencia les recuerda a las personas que están interviniendo que son sesenta ponencias, por favor cuando pasen a hacer la ponencia sean muy precisos porque queremos escucharlos a todos, continúe.

CONTINUACIÓN INTERVENCION DEL SEÑOR RAFAEL MAURICIO MENDOZA ESTEVEZ: En la ponencia dice el sistema debe ser administrado directamente por la municipalidad y por las autoridades de transito, va basado en autoridad el que se paso lo tienen que multar, debe ser de un costo alto por encima de los parqueaderos privados para no desestimular la creación de parqueaderos privados, las boletas deben ser de auto marcar, cada uno compra su boleta la marca y la coloca en el vidrio de su carro por dentro; es un sistema sin inversiones altas para la ciudad y gran facilidad para el usuario que va a encontrar las boletas en cualquier parte: Los ingresos todos sabemos que las multas es muy poquito el dinero que llega a las arcas de la ciudad, en este sistema todo el dinero va a llegar directo a la ciudad, la ciudad emite las boletas, las pone a la venta y le hace auditoria a su uso: el sistema no necesita de ninguna persona adicional a los agentes de transito o auxiliares de transito. Las boletas van hacer de media o una hora, el precio debe ser superior a los de los parqueaderos, puede ser superior a tres mil pesos, las boletas van todas con sus marcas, son de

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 28

fácil marcación para el usuario, hay una comisión para el vendedor y la boleta se debe pegar al panorámico de los carros. Las zonas de parqueo deben ser totalmente marcadas y tambien las zonas de parqueo se pueden autorizar según su necesidad, aquí se puede parquear de seis de la tarde a seis de la mañana, en otras pueden ser de veinticuatro horas, en otras solo pueden ser de doce del día a dos de la tarde. Una cosa buena es que la Dirección de Transito ya tiene experiencia en el manejo de esas zonas y unas zonas donde funcionan son fácilmente por toda la ciudad como cabecera, centro, San Francisco. Este es el modelo económico que presentamos para celdas de parqueos cien celdas de parqueos por tres mil por hora promedio ocho horas que pueden ser mucho más, le generan a la ciudad siete millones doscientos mil pesos anual, si son cien serian setecientos millones y según el calculo de transito y planeación a groso modo podría ser de setecientas a mil zonas de parqueo. El tema de autoridades es muy bueno, es un sistema de fácil implementación, igual hay que poner multa, esas son cosas técnicas, esas son más o menos boletas de otros lugares del mundo de Argentina, de Costa Rica, Honduras, Buenos Aires, el tema es que ciudades como estas muchos de sus ingresos está por la explotación de los espacios públicos como Buenos Aires que es el segundo en explotación de espacios públicos, como ven son boletas de fácil uso, usted marco su placa, su hora, su fecha, su día, la coloco en el marcador, si la coloco a las doce y media la salida es a la una si se pasa de la una lo van a multar. Es un sistema muy fácil, agradezco la intervención, me perdonan por alargarme en el tiempo, pero este es un sistema donde toda la ciudad gana, ganan los ciudadanos, ganan los comerciantes y gana la ciudad con sus ingresos, muchísimas gracias.

El Presidente: Tiene la Palabra la concejala Sandra Lucia Pachón.

INTERVENCION DE LA H.C. SANDRA LUCIA PACHON MONCADA: presidente, un saludo a usted, a la mesa directiva, a los concejales, a la señora contralora doctora Magda Amado Gaona, personero doctor Augusto Rueda, al doctor Mauricio Mejía y al equipo de Plan de ordenamiento Territorial y obviamente hoy a las personas que nos acompañan en el recinto gremios, comerciantes, ONGS, comunidad en general y Juntas de Acción Comunal y líderes que tambien siguen este ejercicio de este proceso democrático y participativo. Presidente era para pedirle un favor es para que haga un



**CONCEJO DE
BUARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 29

llamado a lista de los secretarios, directores de institutos descentralizados que se encuentran presentes, veo que aquí están tocando temas de la parte vial y me gustaría conocer tambien si se encuentran presentes los jefes de estas carteras

El Presidente: Tiene la Palabra la concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo.

INTERVENCION H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Muy amable señor presidente, un saludo especial a todos los asistentes y al público en general, al Personero y a la Contralora, darles un agradecimiento especial por la permanencia en estas sesiones, en estos dos días de cabildo, donde se ha escuchado a mas de doscientas personas en este importante y trascendental cabildo abierto. En el día de ayer señor presidente, mientras usted estaba atendiendo los medios de comunicación, como vicepresidente le pedí al señor secretario se le informara a los gerentes de los institutos descentralizados, para que se verificara la presencia de ellos ya que la ley 1552 en el articulo 32 o servicios públicos domiciliarios, la ley 1551 articulo 32 obliga la presencia cuando se hace citaciones a las empresas de servicios públicos domiciliarios y solamente por fuerza mayor o caso fortuito es excusable, igualmente a los curadores; entonces quisiera dejar constancia quienes no han hecho presencia y se verifique si la electrificadora, si el señor gerente de la electrificadora, gerente del acueducto, gerente del EMPAS, de la CDMB, de Gasoriente se encuentran presentes, no sus delegados, los gerentes, esto como lo dijo el gerente de CAMACOL es un proyecto más importante que el Plan de Desarrollo, esto es la carta de navegación para los próximos quince años, esto no es un juego el Plan de Ordenamiento Territorial, ni lo que estamos haciendo aquí en el día de hoy, la mayoría de los que han intervenido han reclamada la presencia de los servicios públicos domiciliarios y no están. Que por favor se remita a las entidades de control, la no asistencia para que procedan como lo establece la ley 1551 del 2012, muy amable señor presidente.

El Presidente: señor secretario sírvase llamar a secretarios de despacho, entidades descentralizadas, empresas de servicios públicos y curadores urbanos, por favor señor secretario hacemos el llamado a lista a los funcionarios.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 30

El Secretario: Doctora Martha Rosa Amira Vega Blanco - Secretaria de Hacienda.

El Presidente: No se encuentran presente.

El Secretario: Doctor Jaime Ordoñez Ordoñez - secretario Administrativo.

El Presidente: Se encuentra presente.

El Secretario: Doctor Clemente León Olaya - Secretario de Infraestructura.

El Presidente: No vino ni un solo día.

El Secretario: Doctor Mauricio mejía Abello - Secretario de Planeación.

El Presidente: Se encuentra presente.

El Secretario: Doctora Carmen Cecilia Simijaca Agudelo - Secretaria Jurídica.

El Presidente: Se encuentra como delegada la doctora Tatiana Tavera.

El Secretario: Doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala - Secretaria de salud y medio Ambiente.

El Presidente: Estuvo dos días y se encuentra su delegado.

El Secretario: Doctor Rene Rodrigo Garzón Martínez- Secretario del Interior.

El Presidente: No se encuentra presente.

El Secretario: Doctora Yolanda Tarazona Álvarez - Secretaria de Desarrollo Social.

El Presidente: Los tres días ha estado la doctora.

El Secretario: Doctora Carolina Rojas Pabón - Secretaria de Educación.

El Presidente: También se encuentra presente.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 31

El Secretario: Doctor Augusto Alejandro Rueda González - Personero Municipal.

El Presidente: A él no lo llamamos a lista, le damos las gracias por estar presente, muchas gracias señor personero.

El Secretario: Dejamos constancia que la doctora Magda Milena Amado Gaona también se encuentra presente, que es la Contralora Municipal, Doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez-Tesorero Municipal de Bucaramanga, doctora Sandra Lucia León León - Directora del Departamento Administrativo de Espacio Público.

El Presidente: Ha estado presente los tres días.

El Secretario: Doctor Fredy Edgar Ragua Casas - Coordinador de la Oficina de Prevención y Desastres.

El Presidente: No se encuentra presente.

El Secretario: Doctora Yaneth Arciniegas Hernández - jefe de Control Interno,

El Presidente: En el momento que se llamo ha hecho presencia en el recinto.

El Secretario: Doctor José Gabriel Jaimes Rodríguez - Director de la Caja de Previsión Social de Bucaramanga,

El Presidente: Dejo su delegada y ha estado presente.

El Secretario: Doctor Cristian Rueda Rodríguez - Director Instituto Municipal de empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga.

El Presidente: Ha hecho presencia durante los tres días.

El Secretario: Doctor Iván Dario Sarmiento Becerra - jefe Unidad técnica de servicios Públicos, no se encuentra presente.

El Presidente: Creo que solo vino un día.

El Secretario: Doctora Laura Cristina Gómez Ocampo - Gerente de Metrolínea.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 32

El Presidente: Estuvo ayer solamente en la tarde.

El Secretario: Doctor Paulo Cesar Pedraza Gómez - Gerente del Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU,

El Presidente: El doctor Paulo estuvo ayer y hoy dejó un representante.

El Secretario: La doctora Marisol Olaya Rueda - Jefe de la oficina de Control Interno Disciplinario, no se encuentra presente; el doctor Ludwing Stunkel García - Gerente Acueducto Metropolitano de Bucaramanga,

El presidente: tiene dos delegados y ha venido un par de veces, ha estado presente, dijo que llegaba a las 11 de la mañana, se excuso.

El Secretario: El doctor Wilson Téllez Hernández - Director de Bomberos de Bucaramanga

El Presidente: Ha estado durante los tres días con sus unidades Bomberiles acompañándonos afuera muchas gracias por el apoyo.

El Secretario: La doctora Silvia Johana Camargo Gutiérrez - Directora del Instituto de Vivienda de Interés y Reforma Urbana de Bucaramanga INVISBU

El Presidente: Los tres días ha estado presente

El Secretario: El doctor Sergio Mauricio Arciniegas Román, no está citado, el doctor Francisco Centeno Osma - Director del Instituto de Cultura y Turismo de Bucaramanga IMCT

El Presidente: Nos acompaña dos días y dejó su delegado.

El Secretario: La doctora Consuelo Ordoñez de Rincón - Directora Área Metropolitana de Bucaramanga.

El Presidente: Se encuentran presentes dos delegados.

El Secretario: El doctor Ariel Gerardo García Gomes - Director Instituto de la Juventud, el deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU.

El Presidente: Ha hecho presencia y está el delgado.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 33

El Secretario: El doctor Carlos Fernando León Barajas - Asesor de despacho del Alcalde oficina TICS, no se encuentra presente; el doctor Samuel Prada Cobos - gerente de la EMAB.

El Presidente: Ha estado presente y ha dejado siempre su delegado.

El Secretario: El doctor Rafael Horacio Núñez Latorre - Director Dirección de Transito de Bucaramanga.

El Presidente: Esta presente y ha dejado su delegado en su ausencia. Terminemos con las empresas de servicios públicos y con las curadurías señor secretario.

El Secretario: El doctor Carlos Alberto Gómez - gerente de la electrificadora de Santander.

El Presidente: Algún delegado de la electrificadora, ausencia total del gerente de la electrificadora, nunca estuvo presente.

El Secretario: La doctora Gloria Azucena Duran Barrera - Coordinadora de alumbrado Publico.

El Presidente: Esta fuera de la ciudad y dijo que llegaba al terminar la tarde.

El Secretario: La doctora Luz Nayibe Carrillo - gerente de Gasoriente.

El Presidente: Gasoriente, nunca se apareció en el recinto.

El Secretario: El doctor Raúl Eduardo Cardozo - gerente de EMPAS.

El Presidente: Bienvenidos hasta hoy vinieron, hay tres delegados.

El Secretario: Y por parte de la Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, se hizo presente en el día de ayer el doctor Héctor Amado, subdirector de ordenamiento y planificación, ¿hay alguien presente en el día de hoy? Si se encuentra presentes.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 34

El Presidente: Área metropolitana, los curadores, no hay ninguno de los curadores, se encuentra el curador urbano uno, de la dos.

El Secretario: Se encuentra el doctor Alonso Butrón Martínez - Curador dos y el curador uno Roberto Serpa

El Presidente: Entonces sola hay representación de una sola curaduría, solo esta presente la curaduría uno, la curaduría dos nunca estuvo presente, la dos es la que esta presente la uno es la que nunca ha estado presente, continuemos.

El Secretario: Ya han sido llamado a lista todos señor presidente.

El Presidente: la presidencia informa que hay un evento en este momento de Justicia y transición Nacional donde se encuentran presentes un par de secretarios de despachos que ya se dirigen hacia el recinto, entre esos el secretario del interior y la doctora Gloria Azucena de Alumbrado Público. Tiene la palabra el concejal Raúl Oviedo Torra, posteriormente el concejal Cleomedes Bello Villabona.

INTERVENCION DEL H.C. RAUL OVIEDO TORRA: Gracias señor presidente, un saludo a todos los asistentes. Miren nosotros tenemos que decirlo aquí claramente como concejales de Bucaramanga, como las empresas prestadoras de servicios públicos han hecho caso omiso sobre todo la electrificadora de Santander y ha hecho caso omiso, parece que no fuera de Santander, porque es la EPM que viene prestando este servicio en la ciudad y viene prestando este servicio gracias a que lamentablemente se le dio la posibilidad de dársela a una empresa antioqueña, porque, lamentablemente los santandereanos la cedimos y de esta manera, quiero decirles que la ley 1551 nos da la posibilidad de citarlos, no de invitarlos, de citarlos a este recinto y reiterativamente tenemos que decirlo que hoy tenemos que pasarle un oficio o esta acta a la superintendencia de servicios publicos, porque la electrificadora de Santander no solo en esta ocasión, en este cabildo abierto que es la carta de navegación de los últimos doce años de todo lo que tiene que ver con la construcción urbana de ciudad, entonces esto es importante que lo sepan las empresas prestadores de servicios públicos que tienen que estar acá porque aquí es donde se sacan muchísimas conclusiones y donde la gente tiene sus inquietudes en todo lo que va a pasar con el Plan

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 35

de Ordenamiento Territorial y por eso lo tenemos que hacer y tenemos que hacérle saber a la Superintendencia de Servicios Públicos, que las empresas prestadoras de servicios públicos, así como el acueducto metropolitano de Bucaramanga tambien, que si ha hecho presencia, pero lamentablemente tiene que hacer otras cosas y no les interesa Bucaramanga. Pienso que esto no solamente debe estar en lo que tiene que ver con el concejo de Bucaramanga, sino esto es un problema de ciudad, esto es un problema de todos. A mi me parece importante así como han participado todos ustedes CAMACOL y otras intervenciones que se han hecho acá, que son importantísimas, entonces de esta manera tenemos que hacer esta denuncia publica que las empresas prestadoras de servicios y sobre todo la electrificadora de Santander y lo digo porque yo he citado a la electrificadora de Santander y nunca ha ido y Gasoriente tambien por eso tenemos que hablar de las empresas prestadoras de servicios públicos, eso era todo lo que quería decir, pero la Ley 1551 hoy ni siquiera lo tenemos que invitar tienen que ser citados, pero han hecho caso omiso y vamos a ver que pasa con la superintendencia de servicios públicos haber que sanciones determina en estos casos, muchísimas gracias señor presidente.

El Presidente: Un saludo al doctor Luis Alfonso Aparicio - gerente o director de la unidad de victimas, mire del orden nacional han venido personalidades de otras entidades que han estado presentes en el cabildo, tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello Villabona.

INTERVENCION DEL H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Gracias presidente, quiero saludar a todos los presentes, a los compañeros concejales y a los funcionarios. Presidente es que aquí a temas o entidades que no pueden delegar que absolutamente a nadie, resulta y sucede que nosotros debemos entregar unas conclusiones dentro de ocho días, ¿Cómo y cuándo vamos a dar estas conclusiones?, Cuando los que vienen aquí no tienen poder de decisión, de decir con las propuestas que han traído cada uno de los ediles, cada uno de los presidentes de Juntas de Acción Comunal y hoy los gremios como le vamos a dar esas respuestas el próximo sábado o domingo cuando vamos a dar esas conclusiones para empezar el estudio presidente en la comisión el plan de ordenamiento territorial. Será que ustedes vienen con la autoridad para decidir de estas propuestas que se están presentando en el día de hoy y que se presentaron, no, se

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 36

que eso no va a suceder y nosotros vamos a quedar prácticamente aquí perdiendo el tiempo, porque los jefes de institutos descentralizados, porque los directores de los servicios públicos los gerentes no están presentes, a mi me parece una irresponsabilidad ayer vi al gerente del acueducto vino y le dio una vuelta aquí y se devolvió y nunca mas lo volvimos a ver. El problema que hay con el acueducto de Bucaramanga, con servicios públicos, porque no esta aquí de frente a la comunidad y le dice que es lo que esta sucediendo con este tema, porque la gerente de Metrolínea creo que ayer estuvo y hoy el problema de movilidad en Bucaramanga no es cualquier cosa, es un problema muy delicado en la ciudad y estamos a portas de aprobar un proyecto que va hacer la puerta al desarrollo, prácticamente la funcionabilidad de la ciudad de Bucaramanga y no tenemos la que maneja el transporte masivo que esta manga por hombre hoy en la ciudad de Bucaramanga. No se las del área metropolitana creo que si se encuentran, EMPAS tambien están aquí, pero no esta el director, el problema de redes, el problema, miren por ahí vi un cacerolazo que estaban dando ayer y estos días en la ciudad porque están removiendo calles y están prácticamente abandonadas, que pasa con eso, tenemos que tener aquí al responsable, el que firma, el que va a salirle a la ciudad a decirle que es lo que esta sucediendo. He visto a los de los institutos descentralizados que se la pasan aquí atrás tomando tinto, cuando aquí estaban presentando una propuesta muy buena de movilidad y creo que el director de transito no estaba en ese momento, vamos a darle a este día ese tiempo, necesitamos seriedad a un proyecto tan importante, a un proyecto que tiene que tener el desarrollo de la ciudad de Bucaramanga y el ordenamiento durante los próximos diez o quince años, de tal manera que esto no puede ser así señor presidente, como vamos a dar nosotros unas conclusiones en ocho días si no están los que verdaderamente tienen el lapicero en la mano para responder por el desarrollo de la ciudad de Bucaramanga. Donde esta el director de la Corporación de la Defensa, que es autoridad ambiental porque aquí tambien hace parte de la parte rural que hace parte fundamental de este proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial. O sea aquí hay temas presidente muy delicados y por fortuna aquí esta el Personero y la Contralora que están avalando el desarrollo de esta temática que por ende nosotros tambien salvamos una responsabilidad porque lo estamos haciendo de frente a la comunidad pero necesitamos el compromiso de todos los institutos y sobre todo de los

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 37

prestadores de servicios públicos, porque sin esos prácticamente como vamos a desarrollar una ciudad y eso es coyuntural en el tema del POT; de tal manera presidente le agradezco y que ojala podamos nosotros informar a donde tengamos que informar porque la responsabilidad es de todos, muy amable.

El Presidente: La presidencia registra la presencia del doctor Orlando Gómez de Telebucaramanga quien ha asistido los tres días, vamos en la intervención quince son sesenta intervenciones del sector privado entonces le pido tener paciencia y ojala que las intervenciones sean cortas; entonces para continuar por favor señor secretario para dar ejemplo verifique el quórum de los concejales por favor señor secretario.

El Secretario: Llamado a lista para verificación de quórum, señor presidente han contestado diecisiete Honorables Concejales a la verificación del quórum.

El Presidente: La presidencia informa que el concejal Dionicio Carrero Correa se encuentran en un procedimiento quirúrgico de un familiar y la concejala Sonia Smith Navas Vargas tiene inconvenientes en el día de hoy y se excuso con la Mesa Directiva.

La jefe de protocolo: Invitamos al estrado al señor Rafael Serrano Prada director del periódico El Frente se prepara Irma Barrera de Giorgi.

INTERVENCION DEL SEÑOR RAFAEL SERRANO PRADA: Muchas gracias señor presidente, señores dignatarios del concejo, amables concejales y empresarios y personas interesadas en este especial debate que requiere la ciudad. Antes de desarrollar un proyecto de acuerdo que pretende cambiar el Plan de Ordenamiento Territorial debe verificarse si están vigentes disposiciones anteriores en el tema de ubicación de las empresas, de ubicación de las actividades económicas y de las zonas residenciales. La ciudad tiene un ordenamiento vial aprobado hace doce o catorce años. Cuando un ciudadano va a realizar o solicitar la licencia de construcción en el caso de la carrera 12 con avenida quebrada seca entre treinta y cinco y treinta y seis le ordenan meter el paramento tres metros y medio, es la razón por la cual la obra no se ha desarrollado, porque la gente o las personas que quieren construir en la zona tienen que regalarle ipso



CONCEJO DE

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 38

facto al municipio tres metros y medio de paramento, es decir correrse, tiene que correrse toda una zona antigua e histórica de la ciudad que no ha podido reorganizarse, ni desarrollarse precisamente por esta talanquera jurídica que existe. Este es un tema que vale la pena definirlo antes de proceder a estructurar un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial. La carrera 12 esta contemplada para ser una vía de doble calzada entre el palacio de justicia y la Avenida Quebrada Seca, sin embargo en los fines de semana la gente invade el paramento, levanta construcciones ilegales de tres o de cuatro pisos y eso no tiene dolientes; se ha venido cerrando la posibilidad de que ese plan vial aprobado hace doce años que le costo un potosí de recursos municipales a la administración, se siga cumpliendo. No se desarrolla esta área del centro de Bucaramanga precisamente por ese problema. Los industriales de la construcción, particularmente los maestros de obras, los arquitectos atisban que venga el fin de semana o un puente y en tres días, realizan construcciones ilegales, levantan edificaciones de tres, cuatro y cinco pisos y nadie les dice nada. La calle de los zapateros esta programada para ser una vía de doble calzada, esta en el plan vial de la ciudad, no se arregla esa zona, sino de manera clandestina los zapateros han venido construyendo edificios, cerrando cada vez mas el paramento y en vez de desarrollarse un área de plena recuperación que tiene la ciudad no se puede ejecutar. De manera que ese es un tema que quería plantear brevemente porque se tiene que definir antes de expedir esta normatividad si esta vigente el plan vial de la ciudad o no lo esta, muchas gracias señor presidente y honorables concejales.

La jefe de protocolo: Invitamos a la señora Irma Barrera de Giorgi, Carlos Yepes de la Sociedad de ingenieros y se prepara Rodrigo Fernández que igualmente hace parte de la sociedad de ingenieros.

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS YEPES - SOCIEDAD DE INGENIEROS: Buenos días para todos los asistentes, presidente del honorable concejo, señora contralora, señor Personero municipal, demás miembros del concejo municipal, funcionarios de la administración. La sociedad Santandereana de Ingenieros como asociación de ingenieros de diferentes especialidades, con injerencia en temas sensibles de ciudad como la movilidad, los servicios públicos, la infraestructura, la construcción, la geotecnia y la gestión



**CONCEJO DE
BUARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 39

del riesgo entre otros. Ha realizado el análisis la propuesta del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial 2013 - 2027 y en los documentos técnicos de soporte para Bucaramanga. Entendemos que el ordenamiento del territorio es una tarea altamente compleja y por demás técnica, por lo que su debate debe centrarse en ese ámbito. Teniendo como meta el mejor estar de todos los ciudadanos y no intereses particulares. Las ciudades deben propender por alcanzar un equilibrio entre derechos y deberes de los ciudadanos, empresarios y gobernantes, deben atender la revisión de los diferentes barrios, comunas, veredas y corregimientos para desarrollar sus potenciales, deben atender las demandas y expectativas sociales, deben ser incluyentes y deben atender las cambiantes realidades del territorio. En definitiva el ordenamiento municipal debe estar en sintonía con la real capacidad de la sociedad civil, el sector público y el comunitario para construir un presente y un futuro que beneficie a todos y no a uno pocos. Entendemos que el POT no legaliza barrios, no genera empleo, no pavimenta vías, no se construyen mecanismo para establecer acciones en materia de seguridad ciudadana, y que así mismo esta condicionado con una institucionalidad y una legislación nacional que muchas veces se queda corta ante las complejas realidades urbanas. Es fundamental decir en este escenario donde tantas peticiones de soluciones reales de la comunidad se han presentado, que si bien el POT no tiene la virtud de hacerlo si es el instrumento idóneo para a través del ordenamiento del territorio facilitar la solución por ejemplo el mejoramiento de la habitabilidad en la geografía municipal y por ello no debe haber frustraciones porque el POT no despache positivamente el requerimiento, pues no es falta de voluntad, si no de competencia para ello. En concordancia con lo anterior, debemos afirmar que el POT si define un modelo físico del territorio y las normas urbanísticas para alcanzarlo, establece las condiciones para que la base territorial de la sociedad genere los escenarios propicios de articulación del desarrollo económico con las oportunidades y aspiraciones de la sociedad. La ciudad de hoy es un producto de un crecimiento, unas veces apegado a lo que establece el viejo y agotado POT y otras veces ligados a procesos informales no planificados que han contribuido al actual estado de caos y conflicto urbano, los síntomas y consecuencias son evidentes, la exagerada densificación de algunos sectores de la ciudad y la subutilización de otros, la inversión de áreas de importancia ambiental, la construcción en zonas no aptas



CONCEJO DE

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 40

para desarrollo urbano, el insuficiente espacio publico, la precariedad en la estructura vial, los conflictos de uso de suelo, la congestión vehicular y en definitiva el progresivo deterioro de la ciudad que se evidencia en cada calle, parque o simplemente el pobre compromiso e interés de quienes vivimos en la ciudad. En esta ciudad de hoy vemos que la norma legal vigente propicio que los beneficios del crecimiento y densificación se concentrara en unos pocos quedando las cargas bajo la responsabilidad exclusiva de los entes municipales y las dificultades que acarrea la sobreutilización del suelo para la vivienda y padecimiento cotidiano del grueso de los ciudadanos, por lo tanto es evidente que necesitamos redimir el rumbo del municipio, reorientar la política urbana y rural para transitar a un territorio más justo, equitativo y realmente sostenible. La ciudad que queremos alcanzar debe ser una ciudad que apueste por un modelo de territorio que sea realmente alcanzable, por ello el POT debe de ser ejecutado, que ponga en sintonía el a donde queremos llegar, con el a donde podemos y es factible llegar. Unas normas urbanas que permitan alcanzar ese modelo de territorio. Un POT que no se preste para la sola conveniencia de unos pocos, un POT que atienda las necesidades de la ciudad real y no que oculte o postergue en el tiempo los conflictos derivados de la informalidad, precariedad o simplemente de la aplicación de una norma urbana deficiente y hasta contradictoria. Lo que vemos positivo en el POT es un POT soportado en estudios técnicos y jurídicos y no en suposiciones o conveniencias particulares, un POT que articula y traduce normas urbanísticas, diferentes estudios urbanísticos, diferentes estudios territoriales y sectoriales, en los documentos técnicos que acompañan el proyecto de acuerdo encontramos no solo estudios urbanísticos sino sociales incluso económicos que canalizan la incidencia del nuevo POT en la economía urbana. Vemos un POT que le apunta a la real sostenibilidad del territorio mediante la articulación de las normas de crecimiento urbano, de edificabilidad, de usos del suelo, de movilidad, de espacio público, de gestión del riesgo y de protección ambiental, es decir una norma con visión integral del territorio. Abordemos los temas centrales que desarrolla la propuesta del POT de segunda generación, es una realidad que un gran porcentaje de la ciudad enfrenta serios problemas y evidentes restricciones derivadas de la gran condición de amenaza altamente definida en el actual POT, fruto de la adopción de un estudio indicativo realizado por Ingeominas, por lo que vemos como positivo que sin omitir



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 41

las situaciones derivadas de la realidad geográfica y ambiental de la ciudad se ha definido una zonificación de restricciones a la ocupación en donde se abre paso a buscar procesos de mejoramiento barrial en sectores que hoy simplemente no tienen esa posibilidad. Igualmente vemos como positivo que la norma sobre construcción y edificabilidad este determinado por la zonificación de restricciones de la ocupación a lo que evita a que se construya en zonas no aptas o que se realice una perversa modificación de los índices de construcción y ocupación. Se ha propiciado sectores de la ciudad en donde se deben realizar estudios de riesgo y sus correspondientes planes de mejoramiento del hábitat para realmente materializar su ejecución. Consideramos un acierto que la propuesta rationaliza los índices de construcción y de ocupación y los articula con las normas de espacio publico, la mayor altura de las edificaciones, mas espacio publico con los perfiles viales y los proyectos viales, con las restricciones o condiciones técnicas y ambientales entre otras. Las normas sobre edificabilidad apuntan a mejorar las precarias condiciones de habitabilidad de nuestras edificaciones, propician la ventilación, la iluminación natural de los nuevos edificios, mejoran la visibilidad, la calidad arquitectónica y el paisaje urbano. Se establecen unas bonificaciones para lograr un mayor aprovechamiento del suelo siempre y cuando se generen espacios y se recupere el espacio público. Se definen unas exigencias específicas para la construcción de edificaciones que apuntan al respeto del otro, situación que consideramos fundamental. Movilidad aunque es evidente que los problemas de movilidad que sufre la ciudad no se resuelven exclusivamente con la construcción de mas vias, vemos como positivo que adicionalmente a los proyectos viales se propone la integración de los diferentes modos de transporte de la ciudad, si bien es cierto hoy el sistema de transporte Metrolínea es una realidad aunque compleja y con evidentes deficiencias, tambien es cierto que debe ser el eje central de la movilidad metropolitana por lo que valoramos la propuesta de articulación con una red de ciclo rutas, cables aéreos, alamedas y espacios peatonales, se establecen alternativas para que los establecimientos comerciales cumplan con la exigencia de parqueaderos y/o se generen los mecanismos para que la administración materialice la construcción de una red de estacionamientos y parqueaderos. El espacio público las normas urbanas en general apuntan la generación, recuperación y mantenimiento del espacio público, se plantean instrumentos de



CONCEJO DE

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 42

financiación para la condición de espacio público, la habilitación de parques y la adecuación de andenes y alamedas. Normas urbanas en general es evidente que la nueva norma le apunta a generar y recuperar el espacio público para el disfrute ciudadano, a materializar la habilitación de parques metropolitanos, urbanos y barriales a propiciar la articulación de la estructura ecológica y ambiental con la urgente necesidad de generar espacios públicos de espaciamientos y contemplación. Establece que la única zona de expansión urbana sea exclusivamente a la vivienda de interés social, genera una reglamentación mucho más rigurosa y concreta para el establecimiento del uso del suelo, establece la condición de permanencia de equipamientos lo que quiere decir que donde hoy hay un puesto de salud, un colegio, una plaza de mercado o cualquier otro equipamiento no se podrá desarrollar un uso diferente. Se establece la transferencia de derechos de edificabilidad a los inmuebles declarados como patrimonio, es decir quien tenga un inmueble declarado como patrimonio puede trasladar a otro sector, la edificabilidad que no puede desarrollar en dicho predio. Se definen fuentes de financiación y gestión del POT, se han desarrollado las fichas normativas para precisar y hacer más ágil y fácil la consulta y entendimiento de la norma urbana, se establecen las operaciones urbanas estratégicas que no es otra cosa que la formulación de unos escenarios de oportunidad que faciliten el mejoramiento de diferentes sectores, la generación de alianzas público privados a partir de proyectos detonantes. En definitiva vemos que la propuesta del nuevo POT plantea un reparto equilibrado entre los derechos y los deberes urbanos, proponemos contabilizar el área construida para cumplir con el índice de construcción de un proyecto a partir del primer piso de vivienda o local comercial, con el fin de reducir la profundidad de los sótanos; actualmente los constructores deben aumentar el numero de sótanos construidos para poder cumplir con el numero de parqueaderos requeridos para el numero de apartamentos construidos, aumentando los costos de sus proyectos, tiempos, afectaciones de tipo ambiental y riesgos para sus obreros y vecindario, menores costos de construcción por reducción de movimiento de tierra, muros de contención y pantallas ancladas, manejo de aguas subterráneas, equipos de demolición, andamios, reforzamiento estructural, equipo de protecciones, seguridad industrial, equipos de ventilación y extracción de gases, menores tiempos de construcción, menor aplicación de ruido, menor congestión vehicular, reducción de la contaminación,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 43

reducción del volumen del material depositado, disminución del material descargado, reducción de la afectación de las construcciones y control en la construcción discriminada de anclajes horizontales. Nuestra invitación de la Sociedad Santandereana de Ingenieros al concejo municipal es de analizar, estudiar y debatir bien este proyecto de acuerdo, desprovisto de cualquier diferencia ideológica y a propiciar los debates en el plano técnico para dotar a Bucaramanga de un instrumento de planificación idóneo y que requiera la ciudad, no es posible seguir dilatando un proceso y entre tanto que se siga licenciando y construyendo con una norma que no es mas adecuada como lo muestra el expediente municipal, la aprobación del POT no puede convertirse en el escenario para medir fuerzas de bancadas sino que sea la oportunidad para demostrar con el compromiso con la ciudad. Una vez aprobado el POT realizar jornadas de difusión y capacitación sobre la nueva norma urbana a gremios, a asociaciones profesionales, academia, curadores urbanos, jueces, notarios, líderes comunitarios, empresas de servicios públicos y funcionarios públicos entre otros, definir acciones completas para hacer un seguimiento a cada administración municipal en el cumplimiento del POT al año 2027, por el concurso de las asociaciones profesionales y la academia, definir acciones concretas para realizar veeduría a los recursos provenientes de la aplicación de la nueva norma urbana, plusvalía, deberes urbanísticos, para el espacio público y fortalecer los mecanismos de control urbano para materializar el cumplimiento del nuevo POT, presidente muchas gracias.

El Presidente: Escuchamos dos ponencias mas y nos vamos a un refrigerio, continuamos con las siguientes dos ponencias.

La jefe de protocolo: Invitamos al señor Rodrigo Fernández de la sociedad de ingenieros y se prepara Saúl Celis.

INTERVENCION DEL SEÑOR RODRIGO FERNANDEZ: Muy buenos días al señor presidente del concejo, a los honorables concejales, al señor Personero, a la señora Contralora, a todos los presentes a la comunidad en general. Estoy en esta audiencia porque debo ser absolutamente responsable de mis actos, desde cuando se inicio el estudio del POT, asumí la dirección de ese trabajo y por supuesto que debo hacerlo hasta que ese proyecto culmine y lo que puede expresar es que un grupo interdisciplinario de profesionales, hizo un trabajo juicioso, hizo un trabajo honrado, hizo un trabajo

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 44

pensando en mi ciudad, acabamos de escuchar la ponencia de la Sociedad Santandereana de Ingenieros de cual muy orgullosamente hago parte y fui presidente de ella y estamos planteando que el POT, contiene lo que la ciudad necesita, queremos simplemente invitar al proceso de debate en el campo técnico porque si bien este es un escenario político, lo que nos convoca es la política urbana y creo que es una política acertadamente trazada en este proyecto de acuerdo, por supuesto como toda obra urbana puede tener errores, pero precisamente para eso son estos cabildos, para eso será el debate en la comisión, para eso será el debate en la plenaria, pero sin duda alguna después de dos años y medio, porque el 3 de noviembre del 2011 estuvo listo el proyecto de acuerdo, concertado con la autoridad ambiental para ser presentado al concejo y no se logró y ahora antes de que finalice este semestre efectivamente tengamos este Plan de Ordenamiento de segunda generación para que efectivamente nuestra ciudad sea una ciudad amable y sostenible, muchas gracias.

La jefe de protocolo: Invitamos al señor Saúl Celis, Orlando Santander León, Gustavo González Castellaños, le damos la bienvenida al señor Orlando Santander León.

INTERVENCION DEL SEÑOR ORLANDO SANTANDER LEON: Muy buenos días honorables concejales, con todo respeto sustento mi propuesta sobre los siguientes hechos y consideraciones. Soy Orlando Santander León, ciudadano de Bucaramanga en donde estoy domiciliado en la calle 51B # 12 -111 Barrio candiles, portador de la cedula de ciudadanía numero 91.242.719 de Bucaramanga, acudo ante ustedes en calidad de propietario del establecimiento comercial denominado "Taberna el Chorro", establecimiento totalmente legalizado desde el 07-05 del año 97, con el siguiente registro de industria y comercio 037206, registro predial numero 010505840426903, totalmente al día en todos sus impuestos nacionales, departamentales y municipales. Segundo al estudiar el Plan de Ordenamiento Territorial por materia del presente cabildo abierto, concretamente en su subcapítulo dos sobre el uso del suelo se cambia de destinación afectándose en su ubicación a mi establecimiento. Tercero nuestra Constitución Política, en el artículo 58 consagra la garantía de la propiedad privada y la protección de los derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser vulnerados, ni desconocidos por las leyes posteriores. Cuarto La Corte Constitucional Colombiana en innumerables

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 45

sentencias por ejemplo la sentencia del 17 de marzo de 1997 ha definido por derechos adquiridos todas las situaciones individuales y subjetivas que se han creado y definido bajo el imperio de una ley y que por tanto han creado a favor de sus titulares, derecho que debe ser respetado, ello con fundamento en la seguridad jurídica y la conservación del orden social en la relaciones de los ciudadanos con el Estado. Quinto si bien es cierto que los derechos adquiridos se pueden limitar por razones de utilidad pública o de interés social; tambien es cierto que la administración pública esta obligada a salvaguardar el principio de la confianza legitima, el cual no busca otra cosa que proteger al administrado frente a cambios bruscos e intempestivos efectuados por las autoridades que afecten de forma ostensiva y grave la situación ya consolidada tal y como ha sucedido en mi caso en donde la administración me permite consolidar una situación legal desde mayo 7 de 1997, es decir desde hace más de 17 años. Sexto igualmente si es cierto que en el caso de las licencias de construcción y otros actos administrativos generales como el POT, los actos particulares deben ceder ante el interés general, cuando entran en conflicto, es igualmente cierto que el Estado debe proporcionar al afectado como el suscrito en el presente caso el tiempo y los medios para poder adaptarse a la nueva situación y afrontar la nueva situación por política y esto como lo ha reiterado la jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional incluye un claro derecho a las acciones judiciales para obtener las correspondientes indemnizaciones y reparaciones, además de las posibles acciones disciplinarias originadas por el desconocimiento de los derechos ya consolidados. En consecuencia presento lo siguiente propuesta, primero que se excluya del POT el artículo o cesión que afecta a mi establecimiento comercial. Segundo que en caso de que se mantenga dicho artículo se establezca claramente cuales son las condiciones de reparación por perjuicio derivado del desconocimiento de mis derechos adquiridos al igual que el modo, plazo y condiciones en que se nos permita adaptarnos tal y como lo ordena el ordenamiento jurídico en la nueva situación planteada por el Plan de Ordenamiento Territorial, respetuosamente Orlando Santander, gracias.

El Presidente: Vamos a hacer un receso, pero les voy a decir como se va hacer, el refrigerio es para todos para que no genere suspicacia, los secretarios de despacho, los invitados especiales y las personas que fueron invitadas y



CONCEJO DE

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 46

los asesores y los concejales vamos a seguir por esa puerta y salimos por esta y el público presente, los ponentes salimos al salón de cafetería por esta entrada, cinco minuticos para volver porque nos faltan todavía cuarenta ponencias. La presidencia le pide el favor a todos los concejales ocupar sus curules par al verificación de quórum y la continuación de la ponencias, nos falta escuchar cuarenta ponencias todavía. La presidencia le solicita a los concejales ocupar sus curules, un saludo al primer diputado que se hace presente en estos tres días al recinto el doctor Edgar Higinio Villabona Carrero del partido conservador, se registra la presencia del curador urbano numero uno y de los secretarios de despacho que estaban en una actividad el doctor Rene Rodrigo Garzón; señor secretario le pido el favor de verificar quórum y le pido el favor a los secretarios de comisión favor llamar a los concejales que se encuentran en la parte interna del recinto

El Secretario: Llamado a lista para verificación quórum, señor presidente han contestado quince Honorables Concejales al llamado a lista existiendo quórum.

El Presidente: Por favor seguir con las ponencias.

La jefe de protocolo: Invitamos a participar al señor Alonso Fuentes Cruz de la Lonja Inmobiliaria y se prepara Gustavo González Castellanos.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALONSO FUENTES CRUZ: Buenos días, un saludo especial para la mesa directiva, para el señor presidente del concejo, los señores contralores de todos los entes, de los diferentes organismos del municipio de Bucaramanga. Alonso Fuentes, presidente de la Lonja Inmobiliaria de Santander quiere hace unas observaciones generales del nuevo proyecto de acuerdo para modificar el POT 2013 -2027 en su incidencia directa e indirecta en el valor comercial de los bienes inmuebles en la ciudad. La Lonja Inmobiliaria de Santander, afiliada a la Asociación Nacional de Lonjas, y colegio inmobiliario Aso lonjas esta constituida desde el año 1999, es decir tiene quince años como el gremio inmobiliario evaluador mas importante de la ciudad y del oriente colombiano, interviniendo en el mercado de bienes y raíces, asesorando eficazmente al sector público y privado. Esta corporación de manera resumida quiere manifestar unas pocas causas y consecuencias del futuro inmobiliario en la ciudad, es decir para donde van los

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 47

precios del inmueble con respecto a la modificación del POT de segunda generación 2013 -2027, con un espacio que nos ocupa hoy aquí. Mediante el acuerdo 034 del año 2000 la administración Cote Peña con el doctor Antonio José Díaz Ardila, director de proyectos de ese entonces adoptaron el POT con los índices de edificabilidad más altos del país, hoy día sabemos que hasta siete veces el área del lote se puede construir en muchos sectores de la ciudad, es decir por cada metro cuadrado de lote se puede construir siete metros cuadrados sobre él. Se dice que esta norma actual ha aumentado de manera indiscriminada los valores del suelo en la ciudad, aparte del desorden urbanístico constructivo de edificaciones de gran altura que incrementa indiscriminadamente las unidades de vivienda y por ende las densidades de sectores de menores densidades y el incremento vehicular donde las vías y los equipamientos no se ampliaron y por ende el actual desorden en la movilidad y los pocos espacios para la comunidad etc. Esto genera alto valor del suelo para estrato cinco y seis que oscilan hoy entre dos millones quinientos mil hasta cuatro millones quinientos mil metro cuadrado o más. Valores escandalosos para los lotes que superan ampliamente a Medellín, Cali, Barranquilla y Pereira y solo es superado por Bogotá y Cartagena. Los aumentos de densidad no pagan obligaciones para espacio público, ni malla vial ni cesiones tipo A que son una obligación, no se pagan en esta ciudad, el gran beneficiado con esta situación es el actual propietario del suelo con perjuicio de los constructores, del comprador, consumidor final y de la calidad de espacio público. De otra parte los usos del suelo y el acoso que el comercio de alto impacto le generan a la vivienda es un gran problema que hay impactado casi a la totalidad de los antiguos barrios residenciales de la ciudad, podemos afirmar que con pequeñas excepciones la meseta ya no tiene zona residenciales con aceptable calidad humana. De las propuestas varias del nuevo POT podemos decir, reducir los índices a un máximo de cinco entre estratos cinco y seis y mantener índices de tres punto cinco en estratos tres, cuatro y cinco; crear obligaciones urbanísticas para espacio publico de dos por metro cuadrado por habitante para espacio publico para las zonas consolidadas; crear exenciones en las obligaciones en los estratos uno y dos y las zonas de renovación urbana, zonificación en las áreas de amenazas, consolidar el centro, reorganizar el territorio, generar espacio público como son parques, plazas, zonas verdes y equipamientos, promover la renovación urbana, promover la construcción

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 48

ordenada y responsable de los predios, habilitar suelos para la vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social, promover sistemas de movilidad sostenible, incrementar la no motorizada, construcción sostenible de uso de energía alternativas y de reciclaje, estas alternativas mejoraran en algo los problemas urbanísticos existentes en la actualidad?. En cuanto al valor de los lotes e inmuebles consecuentes a la nueva normatividad que va a hacer aprobada de acuerdo a los estudios y simulaciones observadas concluimos lo siguiente al poco tiempo de la apropiación del POT de segunda generación un alto porcentaje de los propietarios de tierra e inmuebles de Bucaramanga se encontraran con que su patrimonio ha disminuido en un porcentaje a determinar debido a que la consecuencia de las estrategias ya mencionadas en este proceso de planificación la harán bajar de manera directa e indirecta los precios de los lotes e inmuebles en la ciudad, según lo visto en discusión el valor de la tierra obedece exclusivamente a la normatividad actual desconociendo el peso específico que representa en este valor la restricción de oferta de tierra que por razones topográficas, ambientales y normativa distingue a esta ciudad. La propuesta finalmente planteada es disminuir el valor de los bienes inmuebles de la ciudad, disminuyendo la potencialidad del desarrollo de los lotes, así por ejemplo un posible comprador tras analizar que se puede en predio determinado vera que la proposición del valor del terreno respecto al valor de la venta de su predio estará muy por encima del porcentaje considerado como adecuado para el proyecto sea rentable, porcentaje que por lo general se estima por debajo del quince por ciento. Por lo anterior es probable que el valor individual de los predios disminuya pero todo va a depender de cada predio individual y de sus potencialidades, en conclusión la de que sus predios vecinos eso se puede prestar a muchas especulaciones así si mi predio esta valorado en un precio ínfimo y si la constructora dueña del predio vecino lo necesita para viabilizar un proyecto específico puedo pedir lo que quiera, entonces las evaluaciones al respecto que se harán por esta corporación en el tiempo venidero, esperamos con este POT que los verdaderos hechos generadores de plusvalía sean reales ya que en el año 2000 no generaron nada para la ciudad de acuerdo a los estudios que en aquella época presento la Lonja de propiedad raíz en ese entonces, es decir para ellos las sanciones urbanísticas no generaron plusvalía pero si generaron incremento desproporcionado de precios de los inmuebles, en todos estos años. Esta

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 49

corporación espera que este POT sea aprobado en beneficio de la ciudad y así algunos entes por intereses no les agraden, pero es importante tener en cuenta especialmente para la ciudadanía su culturización que hacer ciudad cuesta, hacer ciudad hay que planificar que hacer ciudad tiene que ser técnica y jurídicamente, muchas gracias.

La jefe de protocolo: Invitamos al estrado al señor Gustavo González Castellanos y se prepara Libardo Pérez González.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR GUSTAVO GONZÁLEZ CASTELLANOS: Buenos días honorables concejales, señor presidente del concejo y demás asistentes, me llamo Gustavo González Castellanos, somos propietarios de algunos terrenos cercanos al barrio Los Colorados, queremos solicitar al honorable concejo la aprobación de dos predios que en estos momentos figuran como urbano que son el 000200010595000 y 00200010042000, estos terrenos que estaban figurando por fuera del perímetro sanitario, nosotros al cooperarle al municipio y al gobierno nacional le dimos permiso para que construyeran un alcantarillado que sirviera de desagüe para el mega colegio construido por la nación, por esto quedo dicho predio o quedaron dichos predios dentro del perímetro sanitario. Por otro lado hay tres predios que según un acuerdo metropolitano, el acuerdo numero 13 del 20 de abril de 1993, involucro tres predios de nuestra propiedad al perímetro urbano en el barrio de Los Colorados y esta es la fecha en la que están figurando todavía como zona de reforestación. Otro predio el 000200010593, en la parte norte tiene todos los servicios agua, luz, teléfono, gas, alcantarillado; para tratar de que nos lo habiliten como predio para resolver los problemas de vivienda de interés social. Quiero aprovechar la oportunidad para dejar dos preguntas que me parecen muy interesantes que el honorable concejo estudie, primero en caso de invasión de predios el honorable concejo debe aprobar la consideración para que los impuestos prediales sean exonerados, porque estos predios no se puede trabajar y los impuestos son demasiado altos. Segundo los terrenos que ceden al hacer una urbanización, si esta urbanización no se puede desarrollar deben de volverse dichos predios que fueron cedidos gratuitamente al municipio deben ser cedidos a los dueños porque de lo contrario el municipio esta volviéndose rico ilegalmente, ante esto señores le agradezco mucho su atención, muy amables.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 50

El Presidente: la presidencia le solicita a los secretarios de comisión, estar pendientes de la ponencia de cada una de las personas que están haciendo las intervenciones, porque muchas de estas ponencias no están anexas al documento primero de inscripción, entonces es para que estén pendientes, los secretarios de comisión de recogerle a cada una de las personas y mirar como se reproducen rápido estos documentos, háganme el favor los secretarios, son tan amables y les entregan a los secretarios para que de una vez vayamos anexando cada una de las ponencia, continúe, tiene la palabra el concejal Cristian Niño Ruiz.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIAN NIÑO RUIZ: Los que no hayan radicado las ponencias, si las trajeron aprovechemos que estamos acá para recibir esas ponencias que después no se nos vuelva algo confuso.

El Presidente: Muchas gracias, continúe.

La jefe de protocolo: Invitamos al señor Libardo Pérez González, Ramón Pérez Rondón, Jorge Antonio Lozada Parada, señor Libardo Pérez González se prepara Ramón Pérez Rondón, señor presidente el señor Libardo Pérez González salió dejó un delegado permite que pueda intervenir, continua el señor Ramón Pérez Rondón, Jorge Antonio Lozada Parada, Luz Stella Mojica Barón, Rigoberto Olarte, Paul Enrique Díaz Alarcón, el señor Rigoberto se acerca al estrado y se prepara Paul Enrique Díaz Alarcón.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RIGOBERTO OLARTE: Honorables concejales, secretarios de despacho, señores y señoritas, acompañantes muy buenos días; quiero solicitarle a los honorables concejales una ayuda, gestionar para que las obras en el centro comercial Fegali, por favor se hagan ya que tenemos en el centro comercial Fegali reubicados los vendedores que llegaron el 15 de enero y tenemos 227 del 98 y necesitamos unas obras y estas obras son realmente necesarias para que este centro comercial empiece a funcionar que son unas escaleras por la carrera 15, las fachadas, instalaciones eléctricas de las zonas comunes porque ya en el año 2012 se nos quemó parte del centro comercial; el secretario de infraestructura el doctor Clemente León

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 51

El Presidente: Perdón la presidencia le solicita a los presentes en el recinto hacer silencio para escuchar mejor, es que hay demasiado ruido, no se si es por las puertas donde esta entrando ruido o de pronto todavía hay secretarios de despacho dentro de la sala, por favor para que cierren las puertas y le pido silencio al recinto, continúe.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RIGOBERTO OLARTE: Señor presidente del concejo, el señor Clemente no ha iniciado las obras del centro comercial, tengo conocimiento de que dejaron más de mil seiscientos millones de pesos para arreglar el centro comercial pero no se ha visto. Las obras que se necesitan son las que acabo de mencionar, pero hay algo que quiero decirle señor presidente y honorables concejales, igualmente los secretarios de despacho que para poder nosotros sacar adelante este centro comercial y poderles brindar a estos vendedores ambulantes reubicados en el centro comercial se necesitan estas inversiones y estas obras. Por otro lado tambien se necesitan el mejoramiento de la seguridad en el sector, además se necesita realizar por parte de salud no se porque lado, por ejemplo las mujeres que prestan sus servicios sexuales en el sector del centro comercial Fegali, habitantes de calle, invasión del espacio público por parte de carros, motos, zorras, escombros y vendedores ambulantes en la carrera 15. Alrededor del centro comercial Fegali encuentran esta cantidad de señores que compran trago de ese de mil pesos y hacen fiestas por la quince, 16 y por la 33; entonces necesitamos que por favor ustedes que son las personas encargadas, que todos los santandereanos y además la gente de Bucaramanga los elegimos para que nos ayuden. En el tercer piso del centro comercial Fegali hay 162 locales, en este momento hay 22 locales utilizándolos con una cooperativa sol y luna de una empresa de mujeres, estas mujeres eran de Esperanza I y Esperanza II que vendían drogas y hoy en día las tenemos en el centro comercial Fegali trabajando, esto es algo que de verdad queremos que ustedes nos ayuden, tambien tenemos en el tercer piso queremos que por favor nos ayuden en el tercer piso es muy difícil llevar obras o sea para que la gente llegue o para que la gente trabaje en el tercer piso como ventas es muy difícil, entonces una propuesta de que el tercer piso porque no se hacen oficinas por ejemplo la oficina del Sisben, la oficina de Familias en Acción, hacer tambien un salón para capacitaciones y hacer una buenas cafeterías para la gente del centro comercial, tambien

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 52

quiero decirles algo por ejemplo si ustedes nos pueden ayudar por ejemplo por parte de Metrolínea que tiene desde la calle 45 hasta Quebrada Seca cuatro carriles utilizados y privados y desde que esta ese Metrolínea pues la verdad nos tiene quebrados al comercio de Bucaramanga especialmente a la comuna quince; esperamos señores concejales así como van a abrir la 37 para que suban y bajen los carros porque no abren tambien o facilitan para que los carros particulares o motos y taxis pasen por la carrera quince para poder traer mas gente al centro comercial, por la carrera 16 tenemos un problema grande que anteriormente era una plaza de mercado sobre la calle ahora ya colocaron una vía para los carros, es supremamente pequeña y de la treinta a la treinta y tres creo que ya llevan como diez años diciendo que la van a ampliar, pero ya no falta sino un pedacito de la 31 a la 33, señor presidente del concejo y honorables concejales igualmente al doctor Mejía, esto realmente queremos que se hagan estas obras, igualmente quiero tambien que por favor la plata que se asigna para hacer estas obras de Fegali no pase como paso la vez pasada en el 2009 cuando estaba en planeación del doctor Rodrigo Fernández, la plata la echaron para otra obra y realmente en Fegali no se hizo que lo puede decir el doctor Diego Fran Ariza quien era en ese entonces el director de Espacio Público que porque faltaban veintiocho millones de pesos para la obra no se podía hacer, quiero pedirle tambien al doctor Mejía que por favor las obras de Fegali, se empiecen si las escaleras tienen problemas porque tenemos ese problema, porque hay un señor que no nos quiere desocupar una zona común, porque no empezamos las obras de las fachadas, porque no empezamos con las obras por ejemplo de las tejas porque cuando llueve nos entra el agua y nos dañan la mercancía, entonces eso, que por favor nos ayuden honorables concejales y quiero dejarlo aquí donde están todos los secretarios de despacho y hay mucha junta de acción comunal y hay vendedores ambulantes, muchas gracias y esperamos que ustedes nos ayuden a esta problemática que tenemos en el centro comercial.

La jefe de protocolo: Invitamos al estrado al señor Mauricio Fernando Suarez y se prepara Omar López Saavedra.

INTERVENCION DEL SEÑOR MAURICIO FERNANDO SUAREZ: Buenos días mi nombre es Mauricio Fernando Suarez, presidente de Asotinto Bucaramanga. El año pasado por el mes de enero la vida de muchas familias en Bucaramanga les cambió, pero no les cambio para mejorar, a partir de ese día se convirtieron



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 53

en delincuentes perseguidos por la alcaldía municipal, por la fuerza pública y durante este año, hay que decirlo hubieron muertos, hubieron muertos de vendedores informales que solo buscaban tratar de ganarse el pan del día. Vemos que a la fecha el plan de reubicación del señor alcalde fue un fracaso, fue un fracaso porque primero que todo fallo en un censo que hizo en el mes de octubre, noviembre y diciembre, cuando la ciudad de Bucaramanga se lleva de vendedores que no son de la ciudad, a esto hay que agregar que el plan semilla fue otro fracaso porque nunca se fijo y nunca se tuvo en cuenta si los beneficiarios realmente vivían en Bucaramanga, sabemos que de esas cien personas que recibieron ese millón de pesos treinta y cinco personas viven en Cúcuta y las personas que realmente necesitaban el apoyo no lo recibieron, como lo decía mi amigo de Fegali y hay que ir a verlo, ir al Fegali da pena, da pena porque la plaza de mercado se ha convertido en el primer piso por la calle 33 en una cueva de ladrones en un sitio donde se expenden a parte del aguardiente de mil pesos, droga; podemos ir a cualquier hora del día y no se extrañe ver personas llevadas por el alcohol o por el vicio en ese sitio. Entonces como esperamos que los vendedores informales se puedan reubicar en un sitio que no presta garantías?, eso es imposible? aparte de eso nosotros como gremio de tintoreros durante este año le hemos mandado cualquier cantidad DE cartas a la administración municipal al doctor Rene Garzón a espacio público al doctor Héctor Rueda Suarez y las respuesta han sido siempre las mismas los vamos ayudar pero nunca a habido una propuesta concreta. La Corte Suprema de Justicia definió que el vendedor informal, se califica de varias maneras entre ellas el vendedor ambulante es aquel que utiliza su cuerpo u otro equipamiento para poder desplazarse o hacer un servicio, le hemos pedido a la alcaldía dejemos organizar a los tintoreros, vamos a organizarlos, a capacitarlos a prepararlos para que puedan ofrecer un producto que es café, hasta el día de hoy ha sido silencioso; yo invito al concejo de la ciudad de Bucaramanga para que pase a la historia como un concejo que se preocupó por la gente que realmente lo eligió, por los más necesitados, no pasen a la historia por el silencio que hasta el día de hoy han estado inmersos, hagamos que Bucaramanga recupere su fama de ciudad bonita, recupere su fama de ciudad de los parques, pero vemos hoy en dia que los parques de la ciudad de Bucaramanga parece un cementerio porque yo no voy a llevar a mi hijo para que vea concreto si llevo a mi hijo a un parque es para comer un helado, un

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 54

raspao pero ni eso vemos a parte de eso debido a toda esta situación vemos parques como el Antonia Santos se ha convertido en un sitio en el cual todos los días más de cuarenta o cincuenta mujeres ofrecen servicios sexuales y ahí esta el CAI de la policía y no hacen nada, vemos como el parque Centenario se ha convertido en una cueva de ladrones, donde todos de día de expende la marihuana y el bazuco y ahí esta el CAI y tampoco hacen nada, entonces los invito amigos a eso a que trabajemos juntos en la construcción de una gran ciudad, muchas gracias.

La jefe de protocolo: Invitamos al señor Omar López Saavedra, Diego Acevedo, Jackeline Carrillo Saltarín, se acerca el señor Omar López Saavedra y se prepara Diego Acevedo.

INTERVENCION DEL SEÑOR OMAR LÓPEZ SAAVEDRA: Buenos días para todos los presentes en este evento, un saludo en nombre de la Unión General de Trabajadores Informales y Desesperados, hacemos presencia para plantear una denuncia a la critica situación que se vive con el uso del espacio público en beneficio del derecho al trabajo, y además para señalar que este Plan de Ordenamiento Territorial, no ha permitido verdaderamente la participación en el debate y la construcción a la que se debe acceder, sino que es una imposición de intereses que manejan la parte política y económica de la ciudad. En primer lugar decimos que en Bucaramanga la actual administración municipal ha impuesto la política neoliberal de espacio público que favorece los intereses privados de quienes se proponen desarrollar una ciudad comercial, turística y de servicios para esta concepción económica los vendedores informales que trabajan en la calle sobran, estorban, afean, contaminan y hay que desterrarlos o desaparecerlos, en este sentido el alcalde autodenominado social, ha expedido un decreto con su respectiva resolución en donde presenta como única alternativa la reubicación de algunos vendedores informales como ustedes saben y han escuchado en este momento se encuentran en una gravísima situación económica. Al mismo tiempo que ha expulsado de una manera violenta a más de mil quinientos vendedores para quienes la alternativa de solución únicamente ha sido la persecución, la estigmatización y el garrote policial, la aplicación de esta medida ha traído como consecuencia cinco muertes de trabajadores informales, cientos de apaleados, maltratados, apuñaleados, agredidos por el embate policial, el evidente

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 55

fracaso de la reubicación porque entre otras cosas muchos de estos reubicados están de nuevo en las calles rebuscando los ingresos económicos, el empobrecimiento, la incertidumbre y el aumento de la injusticia social, como la razón no ha sido la base de esta política su continuación a quedado en las manos de la fuerza estatal, vendedores informales que resisten en las calles de los desafueros gubernamentales portando sus elementos de trabajo en sus manos o sobre sus cuerpo, son objeto de robo de sus mercancías, de sus utensilios, de sus productos y la correspondiente agresión de los funcionarios de la secretaría del interior y de la policía. En resumen, se ha pretendido imponer la concepción de espacio público sin vendedores informales, desconociendo y vulnerando derechos fundamentales, el estado social de derechos que rige la Constitución política y la implementación de una política neoliberal que consolida aun mas la injusticia social, adultos mayores, madres cabeza de hogar, jóvenes desempleados, personas desplazadas, vendedores de siempre han sido las victimas de esta violencia desproporcionada, inviable y popular medida tomada por el alcalde que por todo lo anterior hemos denominado anti social, sentencias de la Corte Constitucional, han sido maquiavélicamente manipuladas y desconocidas como lo podemos deducir claramente de conceptos establecidos en la sentencia C-772 de 2003. Tras la preservación formal de ese interés general consistente en encontrar un espacio público holgado se aistirá como sucede el sacrificio de individuos, familias y comunidades enteras a las que el estado no ha ofrecido una alternativa económica viable que busca trabarla a como de lugar y que no puede convertirse en mártires o forzados de un beneficio general. Para nosotros es claro que la intención de imponer una política que destruye lo social, que destruye y desconoce la realidad laboral que estamos viviendo en la ciudad es a toda luces una demostración de que se imponen unos conceptos neoliberales, nosotros planteamos como una de las alternativas que en el espacio público, se establezca mediante el Plan de Ordenamiento Territorial, el uso regulado de este espacio público de manera concertada donde la concertación sea efectiva, sea real e incluya la participación de las diferentes organizaciones que tienen que ver con esta problemática y que incluya el reconocimiento de la realidad social, laboral, la Constitución política, de las sentencias de la Corte Constitucional; por eso nosotros decimos que es necesario la inclusión, la participación y el cese inmediato de la

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 56

persecución de y humillación y el destierro de miles de vendedores informales, que no tienen otra alternativa laboral diferente al trabajo en el espacio público, muchas gracias.

La jefe de protocolo: Invitamos al señor Diego Acevedo, Jackeline Carrillo Saltarín, Mauricio Enrique Martínez Corredor, José Fernando Rojas, Ramón Camacho Barajas, Samuel Jaimes, Augusto Guillermo León, Fredy Alirio Niño Martínez, se prepara Sergio Guerrero Torres.

INTERVENCION DEL SEÑOR FREDY ALIRIO NIÑO MARTINEZ: Muchas gracias, muy buenos días; como propuesta para el Plan de Ordenamiento Territorial elabore un video en la cual en la parte inicial presenta las oportunidades de mejora de los problemas que ya todos conocemos, que nos afectan en la ciudad de Bucaramanga, en la parte mas o menos la mitad hacia atrás las acciones de mejora o propuesta. Estas propuestas están fundamentadas en aprovechar que en Bucaramanga contamos con las mejores universidades del oriente colombiano y de las mejores universidades que hay en el país, esta es una fuerza que se podría articular con el estado y con los gremios para generar una sola plataforma que busque proyectar la ciudad no solamente hacia los doce años sino tratar de llevarla a cincuenta o porque no mas años. La idea es generar una planeación estratégica, si bien es cierto que en Bucaramanga hay empresas que elaboran su planeación estratégica, por que la ciudad no tiene el mismo anhelo y la misma concepción si en ella se asientas muchas de estas empresas. La idea seria delimitar áreas históricas, áreas de interés general, áreas industriales buscando la ciudad para los ciudadanos, porque hoy en día se nos ha crecido un parque automotor, las vías se nos han estrechado y prácticamente estamos viviendo en una carro polis y no en una ciudad. Las áreas históricas la propuesta es que se restringa el trafico vehicular, que sea adoptada para el uso del peatón, que cuente con ciclo rutas; además las ciclo rutas tambien deberían rodear toda la ciudad esto nos favorecería a todos los ciudadanos porque mejoraría nuestra calidad de vida, disminuiría la contaminación, aumentaría los índices de salubridad de la ciudad, ya que la ciudad se perfila o el área metropolitana se perfila como una ciudad de turismo y salud, perdón turismo no seria, de una oferta en salud, el mejor ejemplo seria que los ciudadanos tuvieran unos índices salubridad bien altos. Áreas de interés público en la cual arquitectónicamente las construcciones en este

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 57

sector sean agradables y ambientalmente amigables o sostenibles, estas áreas de interés tambien si bien es cierto que el ceder terrero del lote perjudica al constructor, favorecería el desarrollo de la ciudad por que permitiría apartar unas zonas para los vehículos los cuales si hacemos estadísticamente la proyección del incremento del parque automotor en unos años esta ciudad va a colapsar. La otra propuesta que se incluye ahí es la de administrar el mantenimiento, no solamente de los edificios públicos sino tambien de puentes, parques, aumentar la cobertura y la capacidad de transporte masivo, en esto Metrolínea tiene una deuda con la ciudad, le falta llegar a todas partes, todos sabemos como se ha proliferado la piratería en Bucaramanga, este problema no lo teníamos. La otra propuesta seria la de apoyar a medida que vayamos mejorando en todo este aspecto, esto nos va ayudar a apoyar y a promocionar mas fácilmente el turismo, se dice que por cada dos turistas que lleguen se genera una fuente de empleo y planear primero la malla vial de acuerdo a la proyección del parque automotor y después si generar el horizonte de diseño. La otra propuesta seria incentivar en áreas de afluencia vehicular establecimiento de zona de parqueo, incentivar construcciones amigables con el medio ambiente, desestimular el uso vehicular para darle prioridad a las ciclo rutas y concentrar esfuerzos para reducir la contaminación de fuentes hidricas buscando con ello que Bucaramanga retome a la posición de ciudad bonita y de los parques muchas gracias.

La jefe de protocolo: Invitamos al señor Sergio Guerrero Torres, Leonardy Hernández Gómez, Javier Félix Mendoza, Libardo Pérez González, se prepara Reinaldo Gómez.

INTERVENCION DEL SEÑOR LIBARDO PEREZ GONZALEZ: Buenos días honorable concejo, buenos días honorable mesa directiva, funcionarios de la alcaldía, honorables auditorio. Mi nombre es Libardo Pérez González, soy gestor de recursos naturales tengo una formación de interés en la parte ambiental, con mas de veinte años de experiencia en organizaciones. Traía una propuesta preparada hasta altas horas de la noche, un dofa, una matriz para traer un granito de arena para el Plan de Ordenamiento Territorial que es muy calvo para un proceso de casi doce o catorce años en la ciudad; pero esta mañana cuando me levante y salí a coger el transporte para acá vi una anarquía muy grave que esta pasando, que unas cosas dicen las autoridades y otras autoridades hacen otras cosas; había un funcionario de la alcaldía allá con el ESMAD,

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 58

tomándose un gran pedazo de la estructura forestal de la Quebrada el macho. La quebrada el macho es una reserva muy valiosa porque es la que tiene el nivel más cercano a la superficie de la ciudad, las otras reservas como la del Loro y otras que queda hacia el norte tienen un gran problema es que están muy profundas y nos están creando un micro clima con mucho calor en la ciudad, fuera de eso oxigena un promedio de cómo ochenta o cien mil habitantes que residen en redondo de esta reserva que comprende tres comunas y una cantidad de necesidades que han legetimado por siete acciones jurídicas y entidades estatales esta reserva. El problema que hemos visto desde que subieron los precios de la tierra en esta ciudad es una rapiña, llevan un año amenazando a las comunidades, con cantidad de falacias allá constructores privados, entonces me disculpan que no pude colocar mi granito de arena, con el dofa que traía una idea de innovación hecho en países que han pasado de la parte del subdesarrollo al desarrollo, me explico una innovación como la de Corea que la pobreza paso a formar un grupo muy poderoso en el mundo innovando con construir en barcos una cantidad de manufactura, otra idea como la Holanda que están construyendo sobre el mar, entonces yo traía una idea que porque no se hacen ciudades satélites, esta gran ciudad que tiene una gran cantidad de fama y un buen good will se puede conseguir créditos, por ejemplo una ciudadela como la que hicieron arriba en el Country Club o sea buscar ideas de innovación, pero no dañar a la gallinita de los huevos de oro, o sea las virtudes que tiene esta ciudad, con sus reservas, su clima. Tambien le pido a las honorables autoridades competentes que nos solucionen ese problema, porque nosotros la comunidad no estamos para cuidar bienes del estado, eso vale como ciento cuarenta mil millones, esas catorce hectáreas y nos atropellan de día, de noche nos amenazan hay autoridades competentes que pueden hacer esa función y hasta aquí les traigo esta sugerencia, muchas gracias por la atención. Felicito al honorable concejo que consiguió este espacio democrático es muy valioso que los tres poderes del legislativo, judicial participe en la parte de la democracia, porque a veces se le ocurre buenas ideas al poder ejecutivo, muchas gracias.

La jefe de protocolo: Invitamos al señor Reinaldo Gómez, Ludwing Barajas Mendoza, Nora Giraldo, Diego Moreno, recibimos al señor Diego Moreno y se prepara Ludwing Barajas Mendoza.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 59

INTERVENCION DEL SEÑOR DIEGO MORENO: Buenas tardes, como están, a nombre la corporación Ciclaramanga una corporación que estamos propendiendo por el uso de la bicicleta en la ciudad como medio de transporte sobre todo opción de movilidad, herramienta para disminuir la contaminación ambiental y para mejorar los índices de salud de la ciudad de Bucaramanga. Nosotros tambien estamos propendiendo por la creación de la cultura de la bicicleta, ya hemos escuchado en algunas intervenciones que se defiende la construcción de las ciclo rutas, nosotros entendemos que dentro del POT esta contemplado una construcción de ciclo rutas, nosotros en la presentación queremos revisar que normatividad hay en cuanto al tema pero hasta el momento no se ha cumplido, entonces por favor me colabora (presentación). Ciclaramanga tambien quiere que esta ciudad en las cuales las señales de prohibido el uso de bicicletas abundan por todas las vías principales, se convierta en una ciudad que ame la bicicleta y que use la bicicleta. La bicicleta es una opción real de movilidad, no solamente en los ciclo paseos que estamos haciendo junto a INDERBU, sino tambien en la cotidianidad. Nosotros creemos que Bucaramanga es una ciudad perfectamente pedaleable, que la excusa el clima, son barreras mentales que nos las hemos impuesto porque la experiencia en otras ciudades han demostrado que en ciudades donde hace mucho mas calor incluso donde hace mucho mas frio la bicicleta aportado a la movilidad. Algunos pequeños datos, Bucaramanga se proyecta como una ciudad sostenible, la recomendación que hace el Banco Interamericano de Desarrollo, es que por cada cien mil habitantes por lo menos tengamos veinticinco kilómetros de ciclo rutas; hasta la fecha no tenemos ningún kilometro de ciclo ruta practica, hay cero por ciento vehículos alimentados por energía limpia y aproximadamente el uno por ciento de la población se utiliza la bicicleta o modos limpios de movilización, inclusive este índice es menor, estos son datos de Findeter y del banco Interamericano de Desarrollo. Bueno realmente que es lo que queremos hacer énfasis que con lo que esta en el papel, empezando con la ley 1083 del 2006 que invita a los municipios a impulsar los sistemas de transporte limpios como andar en bicicleta tambien, pero sobre todo la red peatonal, fortalecer la red peatonal. Hablamos de plan maestro de movilidad que mas adelante lo vamos a revisar donde se habla de treinta y nueve kilómetros de ciclo rutas y una serie de acuerdos municipales que aquí los honorables concejales me imagino conocerán, esto es la ley 1083 lo que

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 60

hemos propuesto. Según el Plan maestro de movilidad hay una red de ciclo rutas comprendidas entre, una red de ciclo rutas estudiantiles, otra red de ciclo rutas de interconectividad, que son las que vemos en azules y otras redes de ciclo rutas ambiental o recreativas que son estas que están aquí en verde; esto realmente nos a empezado a construir, la proyección es que al dos mil treinta tengamos los treinta y nueve kilómetros de ciclo ruta a un crecimiento anual mas o menos dos punto tres kilómetros de ciclo rutas por año, eso realmente es muy bajo, nos parece un poco conformista, realmente por no decir un poco conformista, porque en la ciudad hemos visto que la cultura de la bicicleta cada vez hay mas personas que utilizan la bicicleta y yo quiero hacer énfasis en que aquí una persona y una bicicleta es una vida, puede ser un familiar de ustedes, puede ser su hijo y hay que protegerlos. Algunas estadísticas del observatorio de salud de Bucaramanga nos dice que uno de cada dos santandereanos que sufre de obesidad o sobre peso. Simplemente queríamos hacer esta intervención porque nos parece muy pertinente, nosotros creemos que es necesario un cabildo para este tema de la movilidad, queremos que el concejo nos abra un espacio allá, pero seguiremos haciendo nuestra labor tambien de veeduría en cuanto como va esta normatividad, como ha avanzado la ciudad en este tema; tambien es importante que haya una red de ciclo parqueaderos porque la gente no encuentra donde dejar la bicicleta parqueada, pues muy pocos se animan a sacar la bicicleta, a nosotros nos toco dejar la bicicleta amarradas en una barandas, si la gente no se siente segura andar en bicicleta muy pocos lo van hacer , entonces esto es lo que queremos decir, muchísimas gracias por la atención y buenas tardes.

La jefe de protocolo: Invitamos al estrado al señor Pedro pablo Contreras Pinilla, Ángela Patricia Limas, Luz Marina Borras Rueda, se prepara la señora Luz Marina Borras Rueda y recibimos a la señora Ángela Patricia Limas.

INTERVENCION DE LA SEÑORA ANGELA PATRICIA LIMAS: Buenos días para todos los presentes, me presento mi nombre es Ángela Patricia Limas, como representante de maestra en formación, vengo en representación de todos los estudiantes de la escuela normal, les pido de todo corazón su atención. El derecho de petición fue enviado al alcalde por motivo de no aceptar nuestras propuestas del intercambiador, antes de todo esto quiero decírselos que en el 2009 el proyecto base de

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 61

la alcaldía fue mostrado a los estudiantes, el cual el proyecto no mostraba los diseños verdaderos y el cual afectaba a la escuela normal, en el 2012 nos venimos enterando de todo lo que estaba sucediendo y empezamos a movilizarnos para que nos escucharan, las propuestas que mandamos al alcalde no han sido respondidas y por tal motivo enviamos el derecho de petición. Los derechos de los niños prevalecen sobre cualquier gente, nosotros lo que queremos es construir niños que sean escuchados. En el artículo 2 de la ley general de educación dice que se debe respetar la planta física, los terrenos solo se deben usar para la educación. Nosotros como estudiantes entendemos que el desarrollo de la ciudadanía tiene que ser a menudo, nosotros no nos queremos oponer a esta propuesta, simplemente lo que estamos pidiendo es que se reduzca la glorieta para que no nos afecte a nosotros ni a los niños. Buenos días a los presentes mi nombre es Diana Ruiz y tambien vengo en representación de la escuela normal, el motivo por el cual estamos acá es porque ya hemos pasado bastantes derechos de petición al alcalde los cuales han sido ignorados, como muchas veces lo hemos dicho la normal no se esta oponiendo al progreso de la ciudad lo que pasa es que estamos defendiendo un patrimonio cultural que nos pertenece, nos vemos afectados porque nos quitan 126 arboles, a parte nos quitan cuatro aulas y esto perjudica bastante a la comunidad normalista, los primeros afectados van a hacer nuestros niños, como maestros en formación velamos por sus derechos, el ruido que se va a generar, la contaminación va hacer muy grande, la temperatura va a subir entre aproximadamente unos cinco grados centígrados. El bosque que estamos defendiendo es un lugar en el cual los niños se recrean, aprenden y se divierten; la alcaldía no ha querido aceptar nuestro proyecto, pues la normal presento una propuesta en el cual se disminuye el radio de la glorieta y esto permite que no nos toquen ningún árbol, pero él no nos ha mandado a decir exactamente si nos la acepta o no nos la acepta. Como lo decía mi compañera en el artículo 2 de la ley general de educación, nos dice que los establecimientos educativos se deben defender, la planta física no debe ser afectada, tambien hay una ley que nos dice que un colegio que reciba un premio por ser colegio verde no debe remodelarse para ningún fin que no sea la educación; el año pasado la escuela normal recibió el tercer puesto como colegio verde, entonces lo que nosotros estamos haciendo es pidiéndole al señor alcalde que por favor nos escuche y que se de cuenta que los

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 62

derechos de los niños van primero y que nuestra propuesta no afecta para nada con el intercambiador, muchas gracias.

La jefe de protocolo: Invitamos a la señora Luz Marina Borras Rueda y se prepara el doctor Kadir Pilonieta Díaz, Defensor del Pueblo.

INTERVENCION DE LA SEÑORA LUZ MARINA BORRAS RUEDA: Muy buenas tardes a todos, reciban un cordial saludo de las familias residentes, del comercio organizado a los alrededores de la llamada "cuadra picha" en cabecera. Desde la aprobación del actual POT que clasifico como zona múltiple tipo 1 las carreras 34 y 35 con calles 48 y 49, la vida en la zona se nos ha convertido en un infierno, debido al establecimiento de bares, disco bares, tabernas, licoreras, tiendas y toda clase de negocios de venta de licores y esparcimiento nocturno en estas cuadras. La contaminación acústica alcanza altos decibeles toda vez que la mayoría de ellos funcionan en los antejardines, la influencia de muchachos y muchachas en las noches, gentes que en sus mayorías son procedentes de otros barrios que se citan para ingerir bebidas alcohólicas y otras sustancias protagonizan peleas dejando heridos y hasta muertos, además de permanece hasta el amanecer en los alrededores de las viviendas y en parque San Pio. El paso a altas horas de la noche de camiones con altavoces y bailarinas haciendo propaganda de espectáculos, cigarrillos y tragos, las chivas rumberas y los camiones repartidores de cerveza y gaseosa tambien contribuyen al ruido y al desorden, el espantoso ruido de los harlistas que pasan velozmente por las calles adyacentes de las casas y apartamentos. La contaminación ambiental producida por el humo del cigarrillo sumado a smog los de carros y motos alcanzan niveles no saludables; la basura de vasos, botellas, bolsas dejadas en las calles y antejardines de la residencias, como tambien como excrementos y vomitos es la muestra de la forma como los asistentes a los bares tratan los alrededores; la ausencia de parqueaderos suficientes para restaurantes y bares es notoria, dejando carros estacionados en las cuadras adyacentes, obstaculizando la salida y entrada de parqueaderos de edificios y residencias, desplazarse hacia el centro comercial cabecera es un peligro después de la cinco p.m. en las mañanas de sábados y domingos aun permanecen borrachos tirados debajo de las carpas de los establecimientos, esto aunado a la ocupación del espacio publico que persiste a pesar de los decretos expedidos por



**CONCEJO DE
BUARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 63

la alcaldía y las acciones iniciadas en el 2013, desde el año 2008 hemos iniciado derechos de petición a los alcaldes de turno y han respondido a cinco de los establecimientos, la mayoría no tiene ni licencia de funcionamiento por no presentar los planos exigidos para las adecuaciones o no llenar los sitios de aislamiento acústico exigidos por la secretaria de salud y la mayoría sobre pasa los niveles de ruido permitido y las indicaciones que la secretaria de salud le exige de funcionar con la puerta cerrada no se cumplen, es decir las normas existen pero no se hacen cumplir, perjudicando a las trescientas familias y comerciantes organizados que vivimos y trabajamos cerca, desde hace años y que pagamos altos impuestos prediales y de valorización cuando en la zona de esta manera vuelvo a decir se esta desvalorizando cada día más. Tenemos vulnerado derechos constitucionales como la tranquilidad, la intimidad personal, la salud y la seguridad, solicitamos encarecidamente a los entes de control que se hagan cumplir las normas que rigen para los establecimientos nocturnos para esta cuadra y que no se permita la fluencia de gente en la calle tomando cerveza hasta altas horas de la noche, solicitamos se inicie un estudio de revisión de uso del suelo en esa zona de cabecera, pues los establecimientos de alto impacto urbano ya se están convirtiendo en alto impacto desvalorizando económico, social y culturalmente este importante lugar de Bucaramanga. Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el H.C. Wilson Ramírez González para una moción de procedimiento.

INTERVENCION DEL H.C. WILSON RAMIREZ GONZALEZ: Gracias señor presidente para que se declare sesión permanente ya que han pasado cuatro horas de que se ha instalado el cabildo en el concejo municipal, muchas gracias.

El Presidente: En consideración la sesión permanente, la aprueba el concejo.

El Secretario: Ha sido aprobada señor presidente.

La jefe de protocolo: Invitamos al Defensor del Pueblo el doctor Kadir Pilonieta Díaz, y se prepara Luis Camilo Torres Gualdrón.

INTERVENCION DEL DOCTOR KADIR CRISANTO PILONIETA DIAZ - DEFENSOR DEL PUEBLO: Buenas tardes, le pido a la mesa

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 64

directiva que por favor me otorguen diez minutos para lo que queremos decir como defensoría regional del pueblo. Existen cuatro temas transversales, con un saludo especial principalmente a la mesa directiva, al H.C. Edgar Suarez, a la doctora Magda Milena Amado - Contraloría de Bucaramanga, al doctor Augusto Rueda González - Personero de Bucaramanga y a los demás secretarios del concejo y por supuesto a los demás miembros del honorable concejo. La ciudad de Bucaramanga demanda importantes ajustes en temas importantes como son la disposición final de residuos sólidos, el espacio público, la movilidad y el acceso a la tierra. En la disposición final de residuos sólidos es importante que en la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial aborden este importante problema como lo ha dicho en los últimos días la Ministra del Medio Ambiente tiene importante ribetes no solamente en el municipio sino en toda la geografía del departamento; es importante que el municipio y el concejo de Bucaramanga hagan parte de la solución final para la disposición de los residuos sólidos y en ese sentido el artículo 209 de la Constitución Política demanda un trabajo articulado de todas las autoridades; en este punto pues quiero exaltar al honorable concejo de Bucaramanga que ha venido escuchando al pueblo y las distintas posiciones de las organizaciones y que importante es este cabildo municipal, a los cuatro temas transversales a los que me estoy refiriendo se les ha dado la oportunidad a la comunidad a participar pero importante adicionalmente a que el pueblo participe es que las decisiones terminen en actos administrativos. En lo que tiene que ver con espacio público, importantísimo que la ciudad de Bucaramanga avance hacia la consecución de la media mundial de los quince metros cuadrados por habitante ($15m^2/Hab$), es importante la construcción de los escenarios propicios para el desarrollo demás espacio público a través de la adquisición de nueva tierra para espacio público y a través de los sistemas de apalancamiento de espacio público como son las cesiones especiales y las compensaciones económicas por los usos de la tierra. Igualmente en ese sentido es importante que toda la ciudad de Bucaramanga haga su aporte en tierra para el espacio público que finalmente es el escenario en donde se concretan los derechos colectivos. Importantísimo igual el tema de la movilidad, en temas de ordenamiento territorial es competencia del concejo de Bucaramanga establecer el marco regulatorio de la tierra para que los sistemas integrados de transporte salten hacia el nuevo milenio, en algunos puntos de la ciudad todavía nos encontramos en el



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 65

siglo XIX y en el punto en que competencia de la defensoría del pueblo y donde quiero hacer un requerimiento especial es en del acceso a la tierra, con respecto especialmente a las victimas la ley 387 de 1997 esta vigente y articulada con la ley 1448 de 2011 establece un marco regulatorio especial para que a través de la tierra, se logre el acceso a la misma para las distintas poblaciones que hoy demandan el acceso a la tierra, en unas circunstancias democráticas y con los sistemas de financiamiento y apalancamiento que establece la ley 387 y la ley 1448 de 2011. Ya cumplimos diez años el estado de cosas inconstitucional y pareciera que no hiciera una auto reflexión al estado sobre este punto. Tenemos que visibilizar la vulneración de derechos especialmente a la población desplazada que hoy tiene asiento en los numerales asentamientos humanos recordando especialmente las particularidades de la sentencia C-025 del 2004. Igualmente lo establece muy claramente la ley 387 en la fase de estabilización económica, la inversión en vivienda urbana y rural para los desplazados y por ello debe priorizarse esta población para la entrega de vivienda digna; es vital que se revise la existencia de terrenos para la construcción de vivienda para esta población y para los demás hechos victimizantes, no solamente para el hecho de desplazamiento forzado sino la desaparición forzada, el homicidio, el secuestro, tortura, actos terroristas, vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado, al desalojo de tierras, las minas antipersona, delitos contra la integridad sexual, amenaza y masacre. En la ley 1448 de 2011 como medida de reparación integral y específicamente de restitución de vivienda, se plantea que las victimas tendrán prioridad y acceso preferente a programas de subsidio de vivienda en modalidades de mejoramiento, construcción en sitio propio y adquisición de vivienda establecidos por el estado. Por ello es fundamental que el Plan de Ordenamiento Territorial, se tenga en cuenta las necesidades de terrenos para la construcción de vivienda y en especial la problemática de desalojos de victimas de desplazamiento forzado y de los demás hechos victimizantes. El comité de derechos económicos, sociales y culturales de las Naciones Unidas considera un deber del estado proteger a las personas contra los desalojos forzados, por ser incompatibles con el contenido de liquidez o pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales al cual se ha hecho referencia. En este sentido el estado de cosas inconstitucionales declarado por la Corte Constitucional, no puede ser ajeno a esta discusión del Plan

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 66

de Ordenamiento Territorial y es importante que las discusiones de acceso a la tierra, tengan en cuenta a las poblaciones que han sido victimas del conflicto armado en Colombia, es la manera como el concejo de Bucaramanga puede hacer un aporte importante a la paz de este país. Igualmente, recordar las obligaciones que se tienen con las innumerables acciones populares, la reubicación de importantes predios, barrios enteros como Balcones de Provenza, Esperanza II, igualmente zonas, aquí le voy a dejar al concejo de Bucaramanga, el listado de las acciones populares que tiene la Defensoría Regional del Pueblo y en la cual hace parte del comité de verificación de innumerables predios en los cuales el municipio de Bucaramanga debe cumplir con lo ordenado por los jueces administrativos. Importante igualmente las problemáticas transversales que hoy aquejan a la ciudadanía, especialmente en lo que tiene que ver con el desarrollo urbano, que importante que se le escuche a la comunidad del colegio la La Normal, es importante que la discusión del Plan de Ordenamiento Territorial plantee las reflexiones de las comunidades nos están pidiendo, igualmente las peticiones de los comerciantes esa tensión que hay entre los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y por otro lado el desarrollo de la propiedad, es importante que encuentren en el seno de estos debates que el Plan de Ordenamiento Territorial una solución definitiva a tantos problemas; en ese sentido dejamos planteado las solicitudes de la defensoría del pueblo regional Santander y estaremos pendiente a las conclusiones de este importante cabildo abierto, muchísimas gracias.

La jefe de protocolo: Invitamos al estrado al señor Luis Camilo Torres Gualdrón, Ramón Camacho Barajas, se prepara Pedro Nel Zarate.

INTERVENCION DEL SEÑOR RAMON CAMACHO BARAJAS: Buenos días honorable concejo de Bucaramanga, señores secretarios de despacho, publico en general, respetadas personalidades, agradezco la oportunidad que se nos ha dado para expresar nuestras inquietudes e inconformidad que en estos momentos tenemos con algunas de las normas del nuevo POT, como son lo relacionado con índice de construcción en la propiedad horizontal, la cual reduce la altura con respecto al actual POT ya que no permite sino tres pisos sin altillo para lotes con medidas comprendidas entre seis y diez metros de ancho en estrato tres y cuatro, sin haber ningún

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 67

antecedentes para justificar dicha determinación; con esta actitud se nota la favorabilidad, que tiene el nuevo POT, con las grandes constructoras ya que para ellas la norma no les restringe en nada en este aspecto, lo cual hace que se disminuyan las posibilidades de construir para las clases medias y bajas por tanto, pedimos a ustedes honorables concejales que no permitan que se nos vulneren nuestros derechos como esta contemplado en los artículos dos, trece, trescientos once y trescientos trece de la Constitución Política de Colombia. Por tanto proponemos que se nos permita construir cuatro pisos con altillo para estos estratos tres y cuatro para lotes comprendidos entre seis y diez metros de ancho y se aumente de dos a tres unidades de vivienda por cada parqueo, esto basado en una encuesta hecha recientemente en algunos barrios de Bucaramanga en su mayoría en los estratos tres y cuatro donde se registra un promedio de que por cada cinco propietarios de vivienda uno tiene carro propio, por tanto esta propuesta es muy razonable, ensi si no se nos permite construir el altillo en el cuarto piso por lo menos se permita sobre esta azotea construir una tolda o quiosco donde puedan los habitantes de esta construcción subir a refrescarse o por lo menos los tres pisos de altillo que es lo que exige la norma actual. En cuanto al aislamiento posterior, la norma actual exige tres punto cinco metros, proponemos que ese espacio se reduzca a dos metros y en cuanto al ancho que ese aislamiento se permita construir un cincuenta por ciento, esto para el aprovechamiento y el buen uso del suelo, esto para construcciones comprendidas entre uno y cuatro pisos. De ante mano agradecemos al concejo municipal de Bucaramanga la atención prestada. Nota: esta propuesta esta hecha en consulta con algunos arquitectos, me permito pedirle respetuosamente a la arquitecta de planeación, porque me mantiene una inquietud que hace aproximadamente quince días en su despacho, usted apreciada arquitecta me argumentaba que el nuevo POT, ya ha sido radicado en el concejo de Bucaramanga para que sea aprobado sin ninguna modificación en el cabildo, espero con todo respeto arquitecta, nos manifieste esa misma versión ante el publico, no se que tenga que decir la arquitecta, ella me decía

El Presidente: Perdone la interrupción, el cabildo tiene unas normas y el impide conversaciones; entonces termine su ponencia que esta muy clara y los concejales de la ciudad tenemos que modificar el POT, esto no es palabra de Dios, tranquilo.



CONCEJO DE

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 68

CONTINUACION INTERVENCION DEL SEÑOR RAMON CAMACHO BARAJAS: A bueno muchas gracias, porque esto si me tenia muy inquieto porque yo tengo entendido que el concejo es el que aprueba o desaprueba las normas de un municipio, entonces espero me tengan en cuenta eso. He hecho una encuesta y en esa encuesta de propietarios y de cantidad de vehiculos propios, además de eso preguntaba a la gente que sabia del nuevo POT y me he dado cuenta que la gente en su mayoría no tienen conocimiento de esto, no sabían del cabildo abierto; entonces como a manera de sugerencia en esto si debió habersele dado un poco mas de espacio de tiempo para la información, muchas gracias.

El Presidente: Mas de veinticinco medios de comunicación visitados, cuatro periódicos, los cuatro que están en la ciudad, la información amplia y suficiente, más de seiscientas llamadas, más de quinientos oficios enviados y este es el resultado, más de trescientos inscritos, un record a nivel nacional, ningún Plan de Ordenamiento Territorial ha tenido tantos inscritos como el de Bucaramanga; entonces la presidencia, la mesa directiva y el concejo en pleno quienes han apoyado las decisiones del cabildo estamos totalmente tranquilos porque la información fue amplia y suficiente, continúe.

La jefe de protocolo: Invitamos al estrado al señor Pedro Nel Zarate, Jairo Diaz, Álvaro Rondón Azuero, Fanny Edith Niño Castellanos y se prepara Fredy Verdugo Cárdenas.

INTERVENCION DE LA SEÑORA FANNY EDITH NIÑO CASTELLANOS: Muy buenas tardes honorable concejo de Bucaramanga, representantes de la alcaldía de Bucaramanga, Personero de Bucaramanga, compañeros participantes del cabildo abierto. En mi calidad como copropietaria del edificio Plaza Satélite del Sur, les hago extensivo un saludo y quiero comentarle la historia de la plaza como antecedente pues prácticamente somos un híbrido jurídico creado por acuerdo de Bucaramanga, sin embargo todo el mundo tiene la concepción de que somos propiedad del municipio de Floridablanca. En su creación en este híbrido se vendieron unos locales y tenemos ciento treinta y ocho que son de propiedad del estado, en este momento representados por la alcaldía de Bucaramanga, llevamos diez años desde el año noventa hasta el dos mil trece en los cuales la representación la tuvo Telebucaramanga y por eso hoy en día queremos que el



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 69

municipio de Bucaramanga, nos inserte dentro del POT, ya que tenemos deficiencias en la parte de comercialización de trescientas familias en este momento desarrollamos la actividad económica, adicionalmente somos conscientes de que en el ejercicio de nuestra labor comercial estamos afectando tanto a la comunidad del barrio Diamante I como a las comunidades del barrio Caldas y el entorno que tenemos en cuanto tenemos dificultades en la parte de los parqueaderos y en el descargue, sé de otras participaciones en las cuales sobre la diagonal 105 entre carrera 30 en adelante hemos causado incluso riesgos y niveles de accidentalidad y trastornos en el desarrollo de la actividad del Metrolínea y de las rutas alimentadoras y de las rutas de buses, por cuanto aquí se manejan altos volúmenes de descargue, pero esto se da en razón a que tenemos dificultades por no tener en la actualidad un montacargas, por esta razón se arman cuellos de botellas sobre la diagonal 105 y sobre la parte que esta correspondiente al municipio de Floridablanca. Así mismo estamos generando deterioro de la malla vial, sin embargo, se que como edificio tenemos grandes fortalezas ya que hemos sido considerados modelos en cuanto a la comodidad y a la distribución a nivel nacional. Así mismo, con la cuestión del aseo que tenemos interno, pero si deseo proponerle al cabildo abierto que seamos insertados dentro del Plan de Ordenamiento, en materia de comercialización, que por favor restablezcamos el disfrute del espacio publico, la parte de transito y que se realicen proyectos encaminados a beneficiar a todas las familias y la restructuración de los ejes viales, muchas gracias.

La jefe de protocolo: Invitamos señor Fredy Verdugo Cárdenas, Alejandro Ronderos Ruiz, Hernando Vásquez Pimienta, Álvaro Benítez Alvernia, Demetrio Palacios Pinilla, John Alexander Luna Pinzón, Pedro Orlando Suárez torres, Ruth Stella Gutiérrez Pimiento, Juana Arias Salazar, Luz Mireya Sandoval, se prepara Álvaro Pedraza.

INTERVENCION DE LA SEÑORA JUANA ARIAS SALAZAR: Buenos días honorables concejales, personero de Bucaramanga y todas las personalidades que aquí se encuentran y secretarios de despacho. Para todos les extiendo mis respetos, he sido una líder desde hace seis años de las nueve mil familias de internos de las cárceles y hasta la presente solo he hecho dos proyectos, uno fue una empresa que le dada como solución de trabajo a las familias de los internos y los post carcelados, es decir a los que salen de la cárcel.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 70

Actualmente esa empresa la vamos a cerrar, hoy honorable concejo de Bucaramanga solamente tengo una instancia de que ustedes me den la posibilidad de hacer un debate en otras circunstancias no aquí por que este es el POT, pero si les agradezco que antes de que en el POT tengamos que incluir una cárcel de por lo menos una distancia de Bucaramanga a Barranca, nos preocupemos por no cerrar la única empresa a nivel nacional que le puede dar empleo a trescientas personas que salen de las cárceles, asoprodelicias les ha pedido ayuda encarecidamente, el doctor Rigoberto Olarte administrador del centro comercial Fegali no tiene que hacer otra cosa mas que sacarme, el tiene que cobrar esa es su labor. El doctor Rene Garzón aquí presente, le pedí ayuda y el me dijo lo que la ley manda, jurídicamente no puede ayudarme, si los secretarios de interior no pueden ayudar a rescatar esto, no pueden ayudar a la reinserción social, si el tema de nosotros no es transversal, entonces bienvenida la construcción de cárceles muy grandes. Los jueces de difusión de penas en este momento tienen cuatro mil procesos cada uno encima del escritorio, yo cierro mi empresa pero que quede constancia de que no es la población que todos los días ustedes capturan, la que no quiere cambiar, la sociedad colombiana tiene a los delincuentes que se merece, cuando a uno le voltean la espalda para la resocialización, no me quiero salir del tema del POT y lo único que quiero es hoy ganarme el espacio por parte del concejo, para que otro día se haga un debate, yo le pido al presidente del concejo no lo aplace mucho porque la empresa hoy el INVIMA, le dio el ultimátum, Rigoberto Olarte como administrador le dio el ultimátum y en Santander, en Bucaramanga se le cerro la puerta a la resocialización. Voy a tocar otro tema que tambien es del POT hay un río, ya saliéndome del tema de las cárceles, que además debe ser prioridad en el tema del POT construir rápidamente la cárcel que va a remplazar a la de las modelo y citar como prioridad a las adecuaciones que los directores de las cárceles han pedido. Vamos a pasar a un segundo punto en el río que pasa por Villa Carmelo, el Nogal, todo esa fuente hídrica que pasa por el matadero, se estan arrojando toda la suciedad de todos estos barrios, todos ellos aparecen como asentamientos humanos, ellos necesitan una planta de tratamiento, actualmente no gozan de esta planta de tratamiento pero ya hay un muerto y como mas o menos unos veinte internados por dengue hemorrágico, quisiera saber si en el POT pueden incluir rescatar ese río y poner plantas de tratamientos, muchas gracias.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 71

La jefe de protocolo: Invitamos al estrado al señor Álvaro Pedraza, se prepara Henry Murillo Salazar.

INTERVENCION DEL SEÑOR ALVARO PEDRAZA: Buenas tardes, señores concejales, señor Personero, señora Contralora, señores secretarios de despacho y asistentes en general. Como presidente de la asociación empresarial de vendedores reubicados en el año 2013 en el centro comercial Fegali. Nosotros los vendedores reubicados en el centro comercial Fegali en el programa de reubicación fue aceptado por la alcaldía de Bucaramanga en el 2013, no tenemos vivienda propia por lo tanto solicitamos muy respetuosamente nos sea otorgado el beneficio de viviendas prioritarias y de interés social para vendedores informales, ya que nos acogimos voluntariamente al programa que dentro de los beneficios que nos ofrecieron de reubicación es que tendríamos prioridad en el programa de vivienda. Los vendedores reubicados en el centro comercial Fegali, nos encontramos en una situación muy precaria ya que las ventas son muy bajas y no esta alcanzando para el sustento diario, por esta razón no podemos realizar ahorro programado por lo tanto solicitamos de manera muy comedida que usted señor presidente del concejo colabore para que seamos incluidos como beneficiarios de las casas gratuitas del proyecto la Inmaculada-Chimita, esta ayuda inmensa de apoyo de sostenibilidad y económica para mejora la calidad de vida de nuestras familias. Nosotros los vendedores ambulantes, reubicados en el centro comercial Fegali en el 2013 firmamos un contrato de arrendamiento de dos años con opción de compra, por lo tanto le solicitamos el favor que al terminar el contrato que vence en enero de 2015 le sugerimos al concejo de Bucaramanga que nos ayuden a conseguir las escrituras de nuestros locales asignados en la actualidad, seria un gran apoyo a nuestro núcleo familiar ya que hemos sido persistentes y comprometidos con el proyecto en podernos mantener con los locales abiertos soportando las necesidades y el producido de venta, para cumplir con el programa asignado por el doctor Luis Francisco Bohórquez. Por eso acudimos al honorable concejo de Bucaramanga, contando con su gentil apoyo; es de anotar que somos una asociación que entiende que por la fuerza no logramos nada, nos unimos y estamos legalizando nuestra asociación, fue elegido como presidente y yo quiero crear una imagen con los vendedores ambulantes hoy empresarios si se puede trabajar, gracias.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 72

La jefe de protocolo: le damos la palabra al señor Henry Murillo Salazar, representantes de los ciudadanos en condición de discapacidad.

INTERVENCION DEL SEÑOR HENRY MURILLO SALAZAR: Muy buenas tardes, agradezco al honorable concejo municipal de Bucaramanga, a la mesa directiva el espacio y a toda la comunidad y la cercanía que se nos da como personas con discapacidad y los invito a que por un momento observemos este video que dura dos minutos (reproducción video), y bien ese es un video de sensibilización que utilizamos, pero que nosotros las personas con discapacidad a diario vivimos y nosotros vivimos en esta ciudad. Según censo DANE 2005, en Bucaramanga existían a esa fecha de 30.799 personas con discapacidad con un proyectado a que hoy digamos aproximadamente 51.000 personas con discapacidad, con diferentes discapacidades. El tema es accesibilidad y movilidad para todos, porque no estamos pidiendo que hagan cosas exclusivas para nosotros, sino todo lo que se haga se haga pensando en nosotros. El primer tema los principales problemas que tenemos es movilidad y accesibilidad y esto tiene que ver andenes; cuando hablo de andenes es para llegar por ejemplo a este lugar me encontré con unas escaleras viniendo de cabecera hay unas escaleras y tuve que pedirle el favor a dos señores de que ayudaran porque la rampa no la dejaron al otro lado del puente y no podíamos pasar de este lado al otro porque hay una división; con el tema de la loseta guía, la loseta guía es la loseta que vemos por el camino que nos hizo Metrolínea pero que para nosotros que nos movilizarse en una silla de ruedas quedaron un 85% de barreras, los pasos que se llaman los pasos de nivel para los que son ingenieros o arquitectos esos pasos a nivel se convierten en muelas de cinco centímetros de alto, para una en silla de rueda es sumamente difícil movilizarnos, la loseta guía para las personas con capacidad visual en algunos lugares se coloca cinco metros, tres, dos y queda perdida la persona con discapacidad visual. Y tenemos un problema que ya incluso lo hablamos en la secretaría de infraestructura y es con los hombros que se colocan para los nuevos andenes, que por cierto felicito a la administración por lo que ha hecho por la Avenida Quebrada Seca, para mi ese es el ejemplo de recuperación de espacio público que debemos tener en la ciudad, pero ahí también se están omitiendo las losetas guías para las personas con discapacidad visual; el tema de los hombros es

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 73

que el hombro viene completo y el ingeniero, me explicaba sobre la calle que el no puede bajar o subir mas el hombro porque eso nos impide a nosotros, le impide a él mantener el nivel del anden, pero es un tema de diseño que nosotros solicitamos que en vez de que el hombro sea completo se haga una división para poder acceder. El tema de señalizaciones y semaforización, como tenemos pocos andenes accesibles en la ciudad tambien no tenemos los semáforos sonoros o con vibrador, para que podamos nosotros acceder o detener el vehículo como ya se esta haciendo en ciudades como Medellín y el tercero es accesibilidad a baños públicos, cuando yo voy a salir de mi casa tengo que programarse hacia que lugar voy porque no en todos los lugares encuentra baños accesibles para personas con discapacidad, actualmente solo hay seis lugares en la ciudad, entonces ustedes se imaginaran cuando uno tiene deseos de ir baño y no encuentra un baño. Y por ultimo el acceso a la vivienda, el acceso a la vivienda porque si bien es cierto en la ciudad se esta construyendo, esas nuevas construcciones un alto porcentaje pasan de seis pisos y no nos están garantizando que esas edificaciones sean accesibles, que lleven su rampa de acceso. La propuesta de solución consideramos que se necesita un comité de movilidad peatonal donde todas estas situaciones incluyendo las de las personas que me antecedieron el espacio público se construya un espacio publico para todos, porque en ese comité tambien tenemos las personas con discapacidad que somos los que nos sentamos todos los días en la pared y segundo que las curadurías urbanas revisen las obras o la entidad que le competía sobre la construcción antes se hacia hoy no, por eso encontramos que las nuevas edificaciones en el plano le presentan a la curaduría que si tienen rampa de acceso, pero cuando vamos a ver el edificio el señor nos la dejó con gradas; entonces quienes queremos vivir en un apartamento no lo podemos hacer así tengamos la plata como comprar o como acceder a ese lugar y por ultimo pues que se de cumplimiento a la ley 361 de 1997, mas de diez años hablando sobre el tema y todavía encontramos que hay ingenieros y arquitectos, que aunque contratan nosotros tenemos que convertirnos en policías exigiéndoles, por favor mire aquí usted tiene que dejarlo lo esta guía, no me deje muelas en la rampa, porque la rampa se convierte en dos espacios que yo debo hacer, dos esfuerzos que yo debo hacer; esa es nuestra propuesta y muchas gracias por el espacio que nos han dado.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 74

La jefe de protocolo: Invitamos al estrado al señor José del Carmen Aguilar, se prepara Álvaro Pedraza.

INTERVENCION DEL SEÑOR JOSE DEL CARMEN AGUILAR: Muy buenas tardes a los honorables concejales, a la mesa directiva y a todos los secretarios de despacho. Soy edil de la comuna seis, represento a la comuna para venir a hablar sobre las problemáticas que tenemos allá. Nosotros somos uno de los barrios mas antiguo que hay que es el barrio la Concordia, allá tenemos los problemas de que en el espacio público se esta vulnerando, no se esta haciendo cumplir la norma que tienen para esos servicios. El otro caso es el del uso del suelo, el uso del suelo no se esta coordinando allá porque tenemos fabricas, tenemos residencias, tenemos hoteles, tenemos toda clase de juegos bingos, tenemos casas de citas, entonces el uso del suelo no se esta usando, entonces por eso hemos venido a poner eso en conocimiento aquí ante el POT, para que se tengan la gentileza los señores secretarios de todos los despachos tener en cuenta esas anomalías que traigo, por el momento esa era la inquietud de la comuna, muy amables.

La jefe de protocolo: Invitamos al señor Julio García, Cesar Augusto Cáceres, se prepara Cesar Augusto Cáceres y luego Julio García.

INTERVENCION DEL SEÑOR JULIO GARCIA: Buenas tardes un saludo muy especial a todos los honorables concejales del municipio de Bucaramanga y a todos los aquí presentes. Pues les agradecemos a ustedes concejales porque nos han dado este espacio tan importante en el momento preciso cuando es que se planea el desarrollo de una ciudad con todas las comunidades con sus diferentes necesidades, lo contrario de pronto a algunas personas que llegan inconformes con el trabajo que desarrolla el concejo, estamos seguros de que todo el mundo o todas las secretarías culpan al concejo de pronto por el desarrollo, por los análisis que se tomen en las administraciones municipales pero para mi creo que nos compete a todos, así que les agradezco nos presten atención en las necesidades que tenemos en la vereda, soy de la vereda el Pedregal, se me olvido presentarme, vengo de la parte rural, tenemos unas necesidades muy grandes y muy vitales para estas comunidades, aunque de pronto parezca que es muy agradable vivir en esta comunidad, algunos dicen que de pronto no tenemos inconvenientes porque no pagamos de pronto impuestos elevados como los pagan en la ciudad

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 75

nosotros estamos pasando por algunas necesidades muy criminales como es el agua que nos estamos tomando nosotros en esta comunidad con mas de 850 habitantes que tiene esta vereda, agradeciera si de pronto estuviera el gerente del acueducto aquí para que escuchara esta necesidad que tenemos, estamos tomando el agua de la toma del acueducto, cuando viene sin tratar y el cuento es que el acueducto nos la esta regalando, cuando esa agua todavía no ha entrado al acueducto, entonces le pido el favor que ustedes concejales planteen de pronto la manera de desarrollar un proyecto donde nos puedan dar una mejor calidad de vida para estos niños y estas personas que viven allí. En tiempo de verano nosotros escásemos totalmente del precioso liquido, por eso la necesidad de que le bajen de pronto al nivel del agua aunque sea para tomárnosla en estas condiciones o que tambien nos echen el agua tratada ya que tenemos el conocimiento de que algunos concejales como es el doctor Wilson Ramírez una persona emprendedora que ha trabajado por nosotros y le agradecemos todos los días de la vida, entonces les agradecemos que nos plasmen estos proyectos porque es lamentable y escandaloso para nosotros, esperar catorce años o quince años de pronto para nosotros poder plantear o exigir estas necesidades igualmente con todos los servicios tenemos servicio de gas natural pero tenemos el cuarenta por ciento de los habitantes, que solamente tienen la red extendida pero no les han dado el servicio esto se ha venido averiguando, nosotros como líderes visitamos, averiguamos, le exigimos a mucha gente y siempre se echan la culpa unos a otros y por eso no nos han dado servicio, entonces quisiera que ustedes señores concejales, que están al frente de todas las situaciones de la comunidad se pellizquen por estas situaciones que muchas de las comunidades veredales les sucede; igualmente tambien el alcantarilladlo nos dicen que no tenemos acceso a este servicio porque no somos legales y quiero que se acabe el cuento de que es un fenómeno para las ciudades las invasiones por el desarrollo de las ciudades cuando no es cierto, nosotros tenemos propiedades totalmente adquiridas por medios propios, tambien les pedimos para que en estos catorce años se puedan legalizar estos terrenos, no podemos adquirirlos sino solamente por se denomina por porcentaje de lo cual no podemos acceder a ningún crédito ni de ninguna manera para mejorar nuestras viviendas; esto es lo que nosotros les pedimos, que nos ayuden a plantearnos en el POT, no les estamos pidiendo absolutamente de verdad nada regalado los servicios estamos dispuestos a pagarlos, el



CONCEJO DE

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 76

gas, la energía y el agua si ustedes nos lo pueden mejorar. Nosotros hemos venido desarrollándonos porque somos familias numerosas y hace aproximadamente unos treinta o más años llegamos tres o cuatro familias y hemos venido multiplicándonos entre nosotros mismos y todos los días pensamos que nuestros hijos tengan una casita y disfruten de una vivienda propia. Entonces por eso le pido de que ustedes ojala puedan darnos la cabida de seguirnos desarrollándonos ya que es una vereda pero es muy cerca a la ciudad, hemos vivido organizadamente, agradablemente, estamos muy amañados ahí, por eso nos hemos visto que nos estamos poblando día por día porque no vemos la necesidad de desplazarnos de estas partes o tener que venir a utilizar de pronto un apartamento en arrendamiento como de pronto lo plantean las constructoras importantes, nosotros no estamos en capacidad de hacerlo, pero tenemos tierras de pronto donde construir la vivienda para uno de nuestro allegados; entonces por eso les pido que tengan compasión de nosotros y verifiquen bien esto, porque esto no es un fenómeno nadie de ustedes ni nadie lo debe de trancar todos los días va naciendo gente, se va seguir creciendo no solamente las ciudades sino todas necesidades que nosotros tenemos, si vamos a otras ciudades, otros pueblos y existen ya planos donde faltan mas de veinte, treinta cuadras de pronto por lotear construir y en cambio aquí tenemos veinte o treinta barrios que no están legalizados, eso es culpa de la planeación y que hoy lo estamos haciendo y les pedimos que nos incluyan en esto. Tambien hemos venido construyendo a base de nosotros mismos y a las experiencias que nosotros tenemos yo me catalogo como constructor, tambien tengo mucha experiencia en la construcción se donde se puede o no construir, nosotros no estamos haciendo construcciones de veinte o mas pisos como lo hacen en la ciudad, pero si necesitamos una vivienda de al menos uno o dos pisos y tenemos terreno apto para hacer vivienda hasta de diez pisos, yo tengo un planito de eso. Tambien le agradezco que de pronto a todos los maestros empíricos, como de pronto nos llaman que porque no tenemos un permiso o una legalización ustedes nos abran una cobertura en el SENA donde nos den el espacio de ser registrados, yo me siento en la capacidad de hacer una obra dirigida por cualquier arquitecto o ingeniero pero me catalogo como empírico porque el mismo SENA no nos ha certificado y hemos estado tocando puertas, llevo dos años de tras de ese permiso para que me den un titulo como maestro de obra, pero a pesar de eso con mi conocimiento he venido tratando de orientar a la comunidad para que no



**CONCEJO DE
BUARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 77

construyan en parte donde nos gestionen de pronto riesgo o algo y ustedes concejales, pueden de pronto delegar para que en este nuevo POT, ustedes asignen de pronto una comitiva o un puesto de trabajo que se le de pronto puedan meter un geólogo o un ingeniero o arquitecto no se y visite las comunidades no esperen a que sea la gestión del riesgo quien visite al levantar una casa sino que sean ustedes que estén pendientes antes de que las cosas sucedan, nos visiten sin elevarnos los costos para nuestras construcciones o no nos visten a decirnos que no sino que nos solucionen nuestros problemas, les agradezco y ojala Dios estos catorce años siguieran siendo los mismos directivos que tenemos como concejales, para que sigan con este mismo trabajo que ustedes lo conocen y no se va de las manos de ustedes porque hoy ustedes, lo plantean y mañana llegan otros y lo destruyen como siempre ha sucedido, les agradezco de verdad y ténganos en cuenta en todas las situaciones que nosotros tenemos, gracias muy amable.

El Presidente: Continuamos con la ultima intervención Ángela. Con esta intervención cerramos ya las intervenciones de la comunidad y parte de la convocatoria que se ha hecho

La jefe de protocolo: Invitamos al señor Cesar Augusto Cáceres.

INTERVENCION DEL SEÑOR CESAR AUGUSTO CACERES: Muy buenas tardes selecto auditorio, vengo o venimos a hacerle un llamado a los concejales de la comisión segunda o del POT para que nos ayuden a solucionar el siguiente problema. Desde 1947 el barrio San Alonso ha venido creciendo y ha tenido tres ejes de desarrollo podemos decir, carrera 27, carrera 30 y la 33. Entonces que sucede en el nuevo POT, decidieron colocar otros dos más, pero este barrio siempre se ha caracterizado por ser un barrio residencial y hemos bregado durante años para que el POT no perjudique esta vigencia y en actual POT todo el limite del barrio esta dedicado a cualquier clase de comercio y hemos sorteado infinitos problemas para que estos sitios que la misma autoridades de Bucaramanga autorizan levantarse y nosotros tener que cerrarlos, porque bares, licorerías, prostíbulos que es lo mas fácil de montar es lo que han querido durante todo este tiempo mantener y hoy entonces el POT resolvió crear dos más, son cinco entonces. Tenemos el problema que la carrera 30 del barrio San Alonso es un corredor con el barrio La Aurora y Mejoras Públicas y ha problema que tiene

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 78

el barrio La Aurora por el corrimiento de esta zona no de buen uso sino de mal uso y se esta invadiendo tambien el barrio la Aurora y nosotros no queremos que os llegue esa ola grande tambien, pero ese problema no lo ven aquellos señores que hablando el POT, nosotros si lo sentimos, además de eso tenemos la desvalorización de nuestras casas debido a que estamos cerca del estadio, un problema continuo que tenemos en donde en cambio de valorizarse las casas en la medida que pase el tiempo, se crean problemas por la cercanía al estadio inclusive cercanía al SENA, de tal manera que para nosotros el problema que tenemos de noche y cuando salen los estudiantes los grandes problemas que nos ocasionan. Llamamos entonces a que los concejales es que tengan que ver con esto, le den importancia a esta petición y estaremos pendientes para que seamos oídos y resolvamos esto, que no le quiten a nuestro barrio esa virtud que ha tenido durante tanto tiempo que en este momento lo quieren convertir totalmente en comercial, tras de que estábamos como estábamos y ahora con el nuevo POT entonces nos alivian no nos alivian, nos crean problemas inclusive habitacionales y graves porque ya muchos están pensando en qué, para donde se van si la situación tanto de seguridad del barrio como la expansión que quieren crear, hace mucho mas difícil la estadía de las familias en él, muchísimas gracias por su atención.

El Presidente: Cerramos de esta forma las 318 intervenciones, inscripciones de este cabildo abierto, yo no quiero pasar esta oportunidad para antes de la clausura preguntarles a las empresas de servicios públicos si alguna de ellas quiere hacer alguna intervención y de igual manera a las curaduría urbanas y las autoridades ambientales; que si alguna quiere hacer intervención en el cabildo nos lo hagan saber, de no ser así tienen la palabra los secretarios de despacho de la administración pero en representación de los secretarios de despacho va hablar el doctor Mauricio Mejía Abello, en representación de todos los concejales.

INTERVENCION DEL DOCTOR MAURICIO MEJIA ABELLO - SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL: Gracias presidente, saludo especial a todos los honorables concejales, compañeros de gabinete, empresas de servicios públicos, comunidad que nos acompaña e invitados especiales. Lo primero que tenemos que registrar es lo importante del escenario que hemos tenido en estos tres días, y obviamente la importancia de lo que aquí se ha dicho por todas las personas que han intervenido, muchas con

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 79

razones, pero como secretario responsable de este proceso debo de anticiparles que considero que el Plan de Ordenamiento Territorial, va a responder a la gran mayoría si no a todas de las inquietudes que hoy se plantearon aquí en estos tres días se han venido planteando. Porque este ha sido un estudio muy juicioso, este ha sido un estudio que no ha sido el único escenario de participación, tal vez este el ultimo ya escenario de participación que se va a tener. Este Plan de Ordenamiento Territorial, tiene mas de doscientas cincuenta reuniones en diferentes sectores, con diferentes agremiaciones y se construyo desde allá, esto no nació en una oficina, ni vino ningún mago a construirlo. No, esto se construyo con la gente, con los barrios, con las comunidades, con los sectores, con muchos de los que hablaron aquí con las funerarias con los repuesteros, en fin con todos analizando las diferentes problemáticas, pero ustedes mismo lo han escuchado aquí, no es un tema fácil, encontrar un documento que encierre todas las opiniones, mientras unos hablan de querer continuar desarrollando la construcción a todas sus anchas otros dicen hay que reglamentar la construcción, mientras los comerciantes quieren que se abran espacios para tener mas establecimientos de comercio que no tienen donde trabajar que donde esta la garantía del derecho al trabajo, otros están diciendo respeten nuestros sectores porque definitivamente nosotros somos residenciales y aquí lo estabamos escuchando, cierto y lo que busca precisamente el Plan de Ordenamiento Territorial es esa media entre poder definitivamente garantizar el desarrollo económico de Bucaramanga ni mas faltaba, reconocer la importancia de un sector como es el sector de la construcción, es uno de los que mas se esta jalando en este momento el empleo en la ciudad y en el país, reconocer la importancia igualmente de conservar el medio ambiente, en fin, pero igual tambien respetar muchos otros derechos fundamentales, que tienen adquiridos muchas otras empresas y por eso lo que se hizo fue un ejercicio bien importante, reconociendo primero una realidad de ciudad, mire que la queja mas tal vez la mas sonada fue la del tema de zonas de alto riesgo y se montó una estrategia para responderle a esas zonas de alto riesgo, el tema de la legalización de barrios es un tema tambien muy peticionado por muchas personas aquí, con muchísima razón, porque hace veintiocho años no se legaliza un barrio en la ciudad de Bucaramanga y estas personas han estado siempre extraídas de muchos de los beneficios que se tienen que generar de su gobierno municipal, departamental y nacional y



CONCEJO DE

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 80

que buscamos con este proceso pues sencillamente dar las condiciones para que se puedan desarrollar esos procesos de legalización. Entonces este es un documento supremamente técnico, muy técnico, muy soportado, todo lo que está allí tiene soporte, de pronto muchos no lo conocen pero el documento responde a todas las inquietudes que aquí se han planteado y es muy probable que no a todos les vaya a responder favorablemente, porque que haríamos nosotros pensando en el problema del señor que no puede construir cuatro pisos sino tres entonces que hacemos con el resto del sector, que hacemos con el tema de los constructores bajamos o no bajamos el índice, lo subimos no, esto tiene definitivamente un respaldo muy grande en un expediente que se construye a lo largo de los años, donde se identificaron plenamente cuales eran las problemáticas de la ciudad. Se quiere ampliar la zona, se quiere ampliar perímetros, pero vean a las empresas de servicios públicos, aquí están las empresas de servicios públicos, que son las que trazan el derrotero, ellos les dice yo atiendo hasta aquí temas de servicios públicos y de ahí para allá no atiendo uno solo, que hace usted si el barrio quedo por fuera, si técnicamente no existe la infraestructura para atenderlo, en fin esas son muchas de las problemáticas que resuelve este documento. Toca todos los temas espacio público, movilidad, temas de construcción en fin aquí lo han dicho usos del suelo, todo absolutamente todo lo que tiene que ver con ciudad, aquí esta plasmado y la única tranquilidad que tiene el gobierno es que definitivamente, este documento busca es el interés general, aquí prima el interés general, aquí no estamos ni castigando, ni premiando a nadie todos absolutamente todos estamos bajo una media y aquí escuchábamos a los pequeños constructores, diciendo que se les acaba la construcción y los grandes tambien diciendo que se va pa bajo la construcción es decir ni los pequeños ni grandes y eso no es cierto, pero yo si quiero presidente, honorables concejales de verdad que agradecer muchísimo por este escenario tan importante que pienso tambien que en la historia del concejo y en la historia del país hasta hoy de los Planes de Ordenamiento Territorial que han tenido la mayor participación ciudadana, Bogotá tuvo 210 ponencias en el cabildo abierto del concejo, Barranquilla tuvo sus 80 o 70, Cali tuvo 110 y aquí estamos hablando e 350 ponencias, tuvimos 250 reuniones, con diferente actores de la ciudad, es decir que hoy el gobierno municipal, da parte de tranquilidad de que esto tiene la participación democrática y de que lo que aquí se ha dicho tenga la absoluta seguridad

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 81

de que en cinco días van a recibir la respuesta a cada una de sus inquietudes e igualmente tengan la certeza de que en los próximos días, van a estar ustedes muy atentos a los debates donde muchas de estas cosas nos van ayudar de alguna manera tener que incluir ciertas y determinadas observaciones que se hicieron, les agradezco muchísimo a todos los participantes, a todas las personas que están asistiendo a los compañeros de gabinete, al grupo del Plan de Ordenamiento Territorial que estuvieron durante los tres días pendientes de escuchar a la comunidad, muy amables.

La jefe de protocolo: A continuación palabras de la señora Contralora Municipal la doctora Magda Milena Amado Gaona.

INTERVENCION DE LA DOCTORA MAGDA MILENA AMADO GAONA - CONTRALORA MUNICIPAL: Buenas tardes a todos, en primer lugar quiero felicitar a los 19 concejales, por este ejercicio de participación ciudadana que establece nuestra Constitución, este ejercicio demuestra que nosotros ejercemos democracia en esta municipalidad y vale la pena un aplauso para los 19 concejales. Desde la Contraloría de Bucaramanga, la invitación que nos da el presidente del concejo se basa en un objetivo que tenemos y lo compartimos con la Personería que es la participación ciudadana, bajo ese objetivo misional es que estamos hoy acompañándolos, que hemos visto hoy en primer lugar solicitarles a los honorables concejales que en ese estudio que viene se garantice la articulación que debe existir en ese documento que trae el municipio, la alcaldía frente al uso, manejo y ocupación del territorio articulado con el desarrollo económico y social de Bucaramanga y en especial el desarrollo sostenible y en los artículos de la Constitución nacional, que lo establece en el artículo primero de la Constitución, que se garantice esa articulación. En segundo lugar y ya desde la perspectiva de la Contraloría la participación de la comunidad nos ha demostrado que no solo se hablado del Ordenamiento Territorial de Bucaramanga en mas de las doscientas intervenciones se han recepcionado tambien peticiones, quejas y reclamos como decimos nosotros y desde la Contraloría la hemos recepcionado y vamos a darle el trámite pertinente y me considero como dijimos con el Personero notificado en estrados. Igualmente a partir de la otra semana vamos a estar realizando la evaluación del Plan de Desarrollo de estos primeros dos años y allí tendremos en cuenta todas esas inquietudes de estos tres días, nuevamente felicitaciones.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 82

La jefe de protocolo:

El Presidente: Palabras del señor Personero del municipio de Bucaramanga, doctor Augusto Rueda González.

INTERVENCION DEL DOCTOR AUGUSTO RUEDA GONZALEZ - PERSONERO DE BUCARAMANGA: Muy buenas tardes para todos y para todas, llevamos exactamente 17 horas en estos tres días trabajando en esta propuesta, 17 horas que les quiero especificar para que seamos claros. 310 ponencias de las cuales 150 se presentaron y 160 no lo hicieron para los que no vivieron perdieron una oportunidad y para los 150 que lo hicieron y lo hicieron mal perdieron otra gran oportunidad y a que me refiero cuando digo que lo hicieron mal, porque nos falta todavía cultura para este tipo de cabildo, de las 150 propuestas que mas o menos se desarrollaron en 13 horas yo podría decir que dos horas, son efectivas porque tienen el resumen concreto y propuesta concretas, la gran mayoría de los ciudadanos pierde el tiempo viendo hablar de problemas individuales y no colectivos, la gran mayoría perdió el tiempo viendo hacer lujo a través del micrófono y muchas veces a insultar a los concejales, situación que no es muy bien vista para una ciudad como Bucaramanga, quiero decírselos que el año pasado asistí por una invitación que me hizo el señor personero de Medellín a un cabildo por coincidencia y entendí la gran diferencia que hay entre Medellín y Bucaramanga, mientras que en un auditorio tal vez el doble de este se hacían grupos y me parecía que eran grupos totalmente heterogéneos, porque veía gente con tenis y corbata reunidos, yo le preguntaba al personero que clase de cabildo era ese y él me decía la ciudad de Medellín, se une absolutamente toda para resolver sus problemas y usted ve por ejemplo grupos de ingenieros, arquitectos y los obreros reunidos tratando de apoyar la misma causa, usted se va a dar cuenta que en ningún momento nadie se va a parar abuchear a alguien o a insultar a nadie, todo lo contrario se van a unir para fortalecer propuestas, ahora entiendo porque se fue de Santander la textilera y las cervecerías, porque nos falta cohesión para poder hacer peticiones, porque nos falta fortaleza para entender que lo más importante no es aprovechar un micrófono para gritar sino aprovechar esta gran oportunidad que la administración municipal, a los concejales para pedirles de una manera amable y como lo hicieron algunos y decente propuestas que van a significar el futuro en los próximos quince años en la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 83

ciudad. Hoy el compromiso y la responsabilidad era muy grande, que triste para aquellos que no vinieron, que triste para aquellos que los vemos constantemente gritando en los escenarios, tratando de achicopalar el trabajo de la administración municipal y de los personajes públicos como son los que están acá, que triste es no poder decir que la unión es la que va a permitir verdaderamente el desarrollo de la ciudad y mientras nosotros no tengamos conciencia de ello vamos a seguir en lo mismo, muchas gracias.

La jefe de protocolo: Nos disponemos a oír la intervención del señor presidente del concejo de Bucaramanga, doctor Edgar Suarez Gutiérrez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:
El Personero hizo un resumen muy importante de todo lo que ocurrió en estos tres días. Yo quiero antes de empezar con esta clausura, es que por favor me llamen a todos los secretarios, a los de logística y a todos los que trabajaron allí detrás, que los llamen a todos y ojala se ubiquen acá, igual que ojala pueda bajar Jota, toda la gente que estuvo ayudándonos acá en estos tres días que fue el equipo humano que hizo posible ese trabajo, todos los que nos ayudaron acá en estos días, porque éste fue un esfuerzo que fue contra reloj, no fue rápido pero fue lo que pudimos hacer. Miren ahí están, que lleguen todos los que nos colaboraron, los que tienen camisa blanca de logística ojala que lleguen ahí y de igual manera la Defensa Civil y la Policía que nos colabro permanentemente, ellos son los que verdaderamente hicieron posible que tuviésemos las condiciones mínimas de seguridad y de que esto hubiese sido un éxito porque no es fácil como lo dice el Personero formar ciudadanía y personero estamos en ese trabajo, estamos en el trabajo de formar ciudadanía en el concejo de la ciudad, quiero que todos les den un aplauso al equipo que estuvo aquí al frente, a todos ellos, muchísimas gracias amigos y compañeros sin ustedes hubiese sido imposible hacer el evento, muchas gracias a todos, a la fuerza publica que estuvo todo el tiempo, a los Bomberos y a la Defensa Civil, un agradecimiento de la presidencia, de la mesa directiva y de todos los concejales, muchas gracias amigos por habernos ayudado. Quiero darle un agradecimiento especial a la mesa directiva a la doctora Carmen Lucia Agredo, a Raúl Oviedo Torra, a las diferentes bancadas, a los 19 concejales que estuvimos presentes acá muy juiciosos yo les quiero decir una cosa, miren llevo seis años como concejal ya larguitos y



CONCEJO DE

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 84

yo les aseguro que nunca había visto a los concejales tan pendientes y tan juiciosos como en estas tres largas jornadas extenuantes y duras, muchas veces en momentos de desgaste otros momentos ya de saturación porque no es fácil estar cuatro, cinco, seis, siete horas escuchando las propuestas pero eran del pueblo, tambien le quiero pedir a todos ustedes que le den un aplauso a todos los concejales porque yo francamente me quede, me sentí durante todo el tiempo totalmente respaldado por los 19 y este evento que se hace es un evento que para mi es muy satisfactorio, hoy en dia estoy en cabeza de este equipo, mañana estará alguno de ellos y estamos haciendo un esfuerzo desde el concejo de la ciudad para que estos instrumentos como el cabildo abierto sean instrumentos validos, importantes que la ciudad los valore como bien lo decía el Personero, ojala después hayan equipos de trabajo como lo propuso el concejal Uriel Ortiz, que aun nosotros por la falta de cultura, de formación ciudadana no somos capaces, pero personero estamos en esa construcción, yo creo que con este cabildo el concejo de la ciudad coloca el granito de arena para formar comunidad, para formar ciudad y para formar la ciudad que queremos nosotros con estos instrumentos tan importantes como el Plan de Ordenamiento Territorial. Agradecerle ya al secretario de planeación, a Tatiana Tavera que me ayudo muchísimo en cabeza de la doctora Carmen Cecilia, al señor alcalde y a todos los secretarios de despacho pues ahí ustedes entenderán que nosotros necesitamos el respaldo de ustedes para poder informar este documento que es muy serio y lógicamente agradecerle a mi ciudad, a la comunidad, a los 350 que se inscribieron y a los 150 que participaron. Darle tambien un agradecimiento inmenso al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga que se vinculó en la parte de hidratación, a coca-cola nos ayudo con el tema del liquido y a las demás entidades y personas que nos colaboraron para que ese trabajo terminara siendo un trabajo muy importante. Para terminar doctor Mauricio yo lo quiero despedir hoy a usted diciéndole que el Plan de Ordenamiento Territorial no puede ser un documento palabra de Dios, el concejo de Bucaramanga tiene desde hoy la obligación desde sus comisiones y desde sus plenarias la plena potestad de que si queremos nosotros y vemos la posibilidad de modificar lo podemos modificar, doctor Mauricio para eso nos eligió el pueblo, para eso nos eligieron; entonces yo si le quiero decir a la administración que el pueblo nos eligió a nosotros como concejales precisamente para eso para administrar y para mirar que mejoras y que correctivos le hacemos a un

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 85

instrumento, porque nosotros tenemos esa potestad, nos la dieron ustedes el pueblo y ustedes como nos la dieron nosotros la vamos hacer valer y la vamos hacer respetar, muchas gracias.

La jefe de protocolo: Nos disponemos a entonar los himnos patrios con el fin de clausurar este cabildo abierto 2014 el cual fue sobre el Plan de Ordenamiento Territorial. Agradecemos su participación democrática de esta manera señor presidente damos por terminado.

El Presidente: Continúe señor secretario con el orden del día.

El Secretario: **SEXTO PUNTO LECTURA DE COMUNICACIONES.** No hay comunicaciones señor presidente, continuamos con el séptimo punto **PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.** No hay proposiciones, agotado el orden del día.

El Presidente: agotado el orden del día se cierra la sesión y se cita para mañana a las diez de la mañana por petición del partido liberal, las conclusiones del cabildo para el próximo sábado 12 de abril y ya cerrada la sesión hay que nombrar una comisión accidental para las conclusiones, la nombramos mañana en plenaria, muchas gracias.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Firma:



CHRISTIAN NIÑO RUIZ

Presidente



Secretario General

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

Elab: L.B.T.

Reviso: SANDRA LUCIA PACHON MONCADA



**CONCEJO DE
BUARAMANGA**